

AÑO II.

SEVILLA, 15 DE MAYO DE 1882.

NUM. XXVI.

DIRECTOR LITERARIO BENITO MAS Y PRAT

PRECIOS DE SUSCRICION Un año, 48 rs.—Seis meses, 26.—Tres meses, 14.

DIRECTOR GERENTE LUIS B. PALMÉR

PROPIETARIO AURELIO ORDUÑA

DIRECTOR ARTÍSTICO TOMAS POVEDANO

PRECIOS FUERA
Un año, 52 rs.—Seis meses, 28.—Tres meses, 15.

REVISTA QUINCENAL

Pues nada, que el calor se acerca á pasos agigantados, que las flores de primavera dejan su sitio á las de estio; que se preparan los mundos, nó para navegar por el piélago inmenso del vacio, sino para caminar hácia las estaciones balnearias, y que los teatros de verano abren sus puertas para dar el arte por dosimetría interpolado de pausas de sorbete.

Lo mismo aquí que en Madrid la estacion que se acerca hace verdaderos estragos.

Sin embargo, en Sevilla tenemos que pasar todavía una brillante barra.

Las fiestas del Centenario que nos regala la Juventud de la Inmaculada presidida por el padre Moga.

Prepáranse muchas cosas, y áun cuando creemos que ha perdido un tanto su oportunidad, pues somos partidarios de dar á cada época lo suyo y á cada producto su tiempo, no hemos de censurar tan noble empresa; y, por nuestra parte, despues de haberla adelantado la aplaudimos.

He aqui ahora, con ligeras variantes, la enumeracion de ellas, que puede servir de nota á nues-

Dichas fiestas se celebrarán los dias 19, 20 y 21.

Detalles:

El dia 18.—Habrá tres repiques solemnes en la Catedral: el primero á las doce del dia, el segundo á las oraciones y el tercero al alba.

Dia 19.—Misa de Inmaculada Concepcion, concedida por especialísima gracia de nuestro Padre Leon XIII, no sólo á Sevilla sino á toda la diócesis: la misa tendrá lugar en el trascoro de la Catedral, con aparato del Córpus, colocándose el cuadro de la Concepcion de Murillo en el altar del trascoro y al lado los de los Santos Isidoro y Leandro, tambien originales de Murillo.

Predicará el Sr. Obispo de Jaen.—La misa será la escrita por D. Evaristo Torres, ejecutada por un considerable número de profesores.

Por la tarde. — Sesion literaria y artística, en el Patio de las Doncellas del Alcázar, en la que tomarán parte distinguidos poetas.

La quinta parte de la sesion se consagra á la Inmaculada. La segunda á Pio IX.

Dia 20.—En San Pablo honras solemnes por el alma de Murillo.

Tarde.—Segunda sesion artístico-literaria, consagrada á la Filosofía del Arte, y en la segunda á Murillo.

Dia 21.—Tarde.—Gran procesion artístico-religiosa, en la que tomarán parte todas las corporaciones de Sevilla y cabildo eclesiástico.

Las poesías que han de leerse el primer dia de las fiestas literarias del Centenario pertenecen á los Sres. Rodriguez Zapata, Leon y Dominguez, Gavino Tejada, José Jover y otros.

Las del segundo dia á la Excma. Sra. D.ª Antonia Diaz de Lamarque, á los Sres. D. José Lamarque de Novoa, Menendez Pelayo, Serrano, Velarde, Montoto, Mas y Prat, Castro (D. Adolfo), Lopez Lacarra y Sanchez de Castro.

En el primer dia se leerá el magnifico discurso del Rvdo. P. Moga, Murillo y el segundo Centenario de su muerte, y en el segundo un discurso del distinguido orador D. Antonio Maria Godró.

En el Duque han comenzado los bailes fantásticos.

La compañía que dirige el Sr. Galvan borda sus tareas con fimbrias de mariposa; ó, lo que es lo mismo: para alegrar á Talía trae su troupe de ninfas de carne y hueso, que hacen piruetas y muestran todas las líneas.

Hasta ahora hemos visto La Favorita del Serrallo, que es un baile, y una primera bailarina, aérea como un lepidóptero y revoltosa como una ardilla.

Bien es verdad que en este baile se ejecutan tangos americanos y aires mabillescos; pero esto es pecado menudo, y todo desaparece á la luz roja de las bengalas finales.

En cierto género de espectáculos, por ejemplo, los pedestres, está permitido tratar todas las pequeñeces de la propiedad histórica y de la indumentaria con batimanes de piés.

Se anuncia el gran baile Flama ó la Hija del Fuego, en el que se han de exhibir gnomos y virgenes fatuas.

Prometemos nuestra asistencia.

La ópera agoniza. Se le fué la sangre nueva con Masini y la Reszké.

Descanse en paz.

Juan sin Tierra.

MEMORIAS HISTÓRICAS DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

REAL HOSPITAL DE SAN LÁZARO

I

Es indudable, por más que no nos sea posible confirmarlo con el testimonio de un documento escrito, que en los dias inmediatos á la conquista de Sevilla, el Santo Rey D. Fernando III separó del trato y comunicacion de las gentes algunos indivíduos que venian en el ejército castellano, contagiados del mal de la lepra (1).

Tambien creemos fuera de duda, que estos enfermos quedaron en el arrabal de la Macarena, que tomó el nombre de una infanta mora, como se men-

ciona en antiguas crónicas, áun cuando este barrio no era el que ahora se habita, sino algo más distante, junto á una torre, que aún se conserva, labrada por dos famosos moros llamados Gausines, cuya expugnacion por la hueste castellana costó un reñido combate.

Desde la toma de Sevilla cambia completamente el nombre de esta torre y del edificio contiguo, tomando el de San Lázaro, y esto no podia suceder si no hubiesen quedado allí, como decimos, los apestados ó malatos.

Todos los pueblos, segun recuerdan los pasajes bíblicos, que es el libro más antiguo de la humanidad, miraban con horror el padecimiento de la lepra, que se considera incurable, relegando á los contagiados á lugares apartados de las poblaciones.

Por consiguiente, cuando todos los historiadores del Santo Rey aseguran que en el ejército venian leprosos, y que en el momento de realizar la gloriosa conquista de la ciudad empezó á promover la creación de establecimientos de caridad para toda clase de dolencias, no es temerario suponer, apoyándonos en la tradición, que entónces tuvo orígen la hospitalidad de lazarinos, siquiera fuese de un modo provisional y transitorio.

Además, fué corto el tiempo que vivió San Fernando despues de conquistada Sevilla, y no es extraño que hasta el advenimiento de su hijo D. Alonso, llamado el Sabio, no se perfeccionase ó consumara la fundación, pues ordenó que hubiese una casa de la órden de Sant-Lázaro donde fuesen recogidos, alimentados y curados los gafos, plagados y malatos de todo el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, su sufragáneo; siendo esta merced tan señalada, cuanto que no se habia otorgado hasta entónces á ninguna otra ciudad del reino.

La situacion del Hospital de San Lázaro, al Norte de la poblacion, cerca del rio Guadalquivir y rodeado de huertas y arboledas, comunicándose fácilmente con la ciudad por una via romana de que aún se conservan vestigios, lo hacía en extremo agradable, pues desde un principio tuvo la propiedad de muchas tierras contiguas, en donde podian estar libremente los enfermos sin recibir las repulsas que su estado miserable inspira, ni permanecer tampoco como presos en un reducido espacio.

Desgraciadamente no se conserva este primitivo privilegio del Rey D. Alonso X, cuya concesion es indudable, pues está confirmado por otros posteriores, como veremos más adelante. Pero la solicitud del Monarca la comprueba el hecho de dotar esta casa con bienes suficientes del patrimonio real, poniendo en ella un administrador con título de mayoral mampastor, al que señaló renta perpétua, concediéndole privilegios de grandes franquezas y libertades, hasta entónces no otorgados. Estas fueron tan considerables y de tal importancia, que el cargo se vino desempeñando siempre por personas de la más distinguida nobleza: entre otras facultades tenía la de nombrar y poner de su mano cien hombres, en cien pueblos del distrito, que pudieran demandar limosnas; á los cuales hacia libres, la tal demanda, de todo pecho y alcabala y otras libertades; lo que produjo que, áun estos cargos secundarios, se ejercieran por individuos caracterizados.

Estaba además prohibido á las justicias y tribunales del reino sacar ni ofender á ningun enfermo existente en la Casa por ninguna clase de delito, excepto el de alevosía ó contra la corona; y el mayoral mampastor conocia, como juez privativo, de las fal-

⁽¹⁾ Durante el siglo XIII causaron grande estrago en toda Europa las enfermedades leprosas, obligando á los Gobiernos á fundar
un número considerable de asilos, donde eran conducidos, sin distincion de clases, todos los que sufrian estos padecimientos.

tas de los enfermos, para lo que habia prision en la Casa, que se conservó hasta que tomó el carácter público.

El primer documento escrito que se conserva en el Hospital es un privilegio del Rey D. Alfonso XI, dado en Sevilla en 13 de Junio de la era de 1372, en que se inserta el extracto de una carta de D. Alonso X á su hijo D. Sancho, fecha asimismo en esta ciudad en 22 de Agosto de la era de 1322, recomendándole mucho la Casa de Sant-Lázaro de Sevilla, sin permitir que ninguno tocado de esta enfermedad pueda ser recogido ni amparado en casa alguna, áun cuando fuese poderoso ome, so graves penas y perdimiento de bienes; que luégo se executen en la una y otra parte sin otra licencia de poder estar en otra casa, atinando en todo á que de su comunicacion y trato no se les pegase á otros el mal y gafedad.

El mayoral podia obligar á venir á la Casa á los llamados malatos, sin que en lo tocante à este particular le pudiese ir à la mano justicia alguna eclesiástica o secular, excepto solamente su Consejo Real, puesto que el Rey de España era patrono de la Orden de San Lázaro en todos sus dominios. Adviértase que ya aquí se menciona esta hospitalidad como existente en otras partes de la península, lo que parece indicar que se habia extendido en el período que abarcan los reinados de los dos Alfonsos; prohibiéndose que hubiese otra casa de lazarinos en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, como estaba dispuesto; es decir, que todos los reyes anteriores á don Alonso XI se ocuparon de dar protección á este Hospital, y de que los enfermos tuvieran dentro de la Casa buenos aposentos para perpétua morada hasta que muriesen, y que se les diera todo buen menester à su cura y alimentos y todo lo necesario sin otro interés que rogar à Dios por los reyes que la fundaron, dotaron y favorecieron. La misma obligacion se impuso á los curas que vivian en la Casa para la administracion de los Sacramentos, y en el año de 1587 dicen los historiadores «que era de mucha devocion »ver todos los malatos juntarse en la iglesia á las ho-»ras de vísperas y hacerles allí presentes la obliga-»cion y el órden que debian guardar y tener muy en »la memoria, el cargo de rogar á Dios por los reyes »antepasados de gloriosa memoria.»

Como se justifica por la tabla de privilegios que irá á continuacion, bien sea por una costumbre cuyo orígen desconocemos, ó bien porque se necesitase, todos los monarcas sucesores vienen confirmando las franquicias y derechos de la hospitalidad de lazarinos, especialmente D. Juan II, que en 7 de Octubre de 1410, residiendo en Sevilla, declaró subsistentes las franquicias de los bacinadores, con motivo de un pleito que seguia el mayoral contra el administrador

general de las rentas de Andalucía (A).

El mismo Rey, por otro privilegio dado en Guadalajara en 2 de Agosto de 1413, redujo á ochenta el número de los citados bacinadores, confirmando esta resolucion á su regreso á Sevilla, en 8 de Agosto de 1417.

Aun cuando no existen los privilegios que otorgó D. Enrique IV, está comprobada su concesion por las cédulas de la reina D.ª Isabel, en que se hace referencia de ellos, especialmente en una que dispone la manera de reconocer á los enfermos y que se llevasen con sus bienes al establecimiento.

En esta época dieron sentencia los alcaldes mayores de Sevilla, declarando á los bacinadores libres y francos de pechos y gabelas, conforme á los privilegios que tenian concedidos, y ya en la última se confirman éstos, si bien reduciendo su número á se-

tenta y cinco.

Durante el reinado de los Católicos Monarcas D. Fernando y D.ª Isabel fué objeto esta fundacion de la más preferente solicitud. No sólo confirmaron todos y cada uno de los privilegios anteriores, sino que dispusieron fuese recogido en el Hospital cualquier indivíduo que adoleciera de la lepra, y que éste lo heredase en muebles y raices, exceptuando á los que tuvieran hijos ó nietos, pues en dicho caso sólo tomaria la quinta parte; y que si alguno, por hallarse escondido, no pudiera llevarse al establecimiento y muriese en alguna villa, ciudad ó despoblado, el Hospital no perdiese su derecho para heredarlo.

Pero lo más notable de las disposiciones de estos Católicos Monarcas es la ordenanza ó recopilacion de todas las disposiciones de sus predecesores, que forman un cuerpo de ley digno de reseñarse, áun cuando sea brevemente. Empieza por la manera de recibir juramento al que fuese nombrado mayoral, especialmente en cuanto á la severidad en cumplir las órdedenes relativas á recoger los enfermos, sin que fuesen parte para impedirlo, ni la categoría ni la fortuna de éstos. Aquí se revela el más recto principio de igual-

dad para todos.

Cuando se creaba un magistrado que, como el mayoral, sólo tenía que responder de sus actos ante el Rey ó su Consejo, admira el espíritu de prevision de los soberanos disponiendo que, tan luégo como tomase posesion de su cargo, se juntasen en cabildo to-

dos los enfermos y enfermas, escogiéndose dos buenos omes, de buena fama ó de buena conciencia, para que esturiesen por asesores; debiendo residir siempre dentro de la Casa, para que todo se dispusiera con su parecer y consejo. Tambien debian nombrarse, en junta del mayoral con los enfermos, los cargos de clavero, procurador general y procuradores particulares; y hasta para la designación de los bacinadores, que era sin duda el mayor de los privilegios concedidos al mampastor, se le obligaba á estar sujeto al parecer de los asesores, pero estableciendo penas muy severas para el caso en que hubiese cohecho por parte de éstos.

Aquí nos ocurre una observacion: el poder absoluto de los monarcas, representado por el mayoral, se limitaba por el concurso de los administrados, ó sean los enfermos, en términos de que muchas veces obtuvieron decisiones favorables para ellos en sus litigios con los jefes, que pertenecian á las más

ilustres familias de España.

Se regularizó y ordenó la duración de estos cargos, la manera de reunirse en cabildo, y hasta lo que habia de darse para el alimento del mayoral, que consistia en tres raciones, mantenimiento de las caballerías de su carruaje, y como recompensa del especial cuidado y trabajo que ponia en la defensa de los privilegios concedidos al Hospital, se le destinaron los presentes que dieran los bacinadores.

Las demás disposiciones de este bien meditado ordenamiento, regularizan las atribuciones de cada uno de los funcionarios, así como la forma de la asistencia, el uso de las ropas que se recibieran como limosna y que no tuviesen aprovechamiento, el modo de tomar las cuentas al procurador general y los particulares, la manera de aplicar los castigos á los que cometiesen faltas, áun aquellos que no perteneciendo á la Casa, ni siendo enfermos, viniesen á mover escándalos.

Un título especial se consagra á los castigos de los enfermos que estuviesen embarraganados, así como á los que se dedicaban á los juegos de dados ó tablas; y otro á la correccion de los blasfemos y los

que usaban armas prohibidas.

No era permitido á los lazarinos entablar pleitos sin el consentimiento del mayoral y del cabildo de los enfermos, y hasta se mandaba tomar juramento á los que se recibian de facer verdad en todas las cosas que á sus manos viniesen, é les fueren dadas como limosnas.

Ordenaron las fiestas del Santo titular (1), que se hallaba establecida desde los tiempos de D. Alonso X, disponiendo el número de capellanes que habian de asistir á ella, y hasta que fuera doctor el que se encargara del panegírico; creando además dos cofradías, una de San Lázaro y la otra de San Blas, en que se inscribieron personas de la mayor distincion. Hemos oido que la imágen de San Blas, que estaba pintada en tabla, fué secuestrada por los franceses cuando vinieron á España á marchitar los laureles de Jena y Austerlitz.

La Santa Sede concedió, por mediacion de los reyes, toda clase de privilegios y exenciones para esta Casa, como acredita el sumario de ellas, de que se conservan en el archivo dos ejemplares en caractéres

góticos.

La domínica siguiente á la festividad de San Lázaro salian todos los enfermos reunidos por el camino que conduce á la ciudad, con objeto de recibir limosnas. Éstas quedaban para ellos, así como las que se recibian durante el resto del año debian entregarse al establecimiento.

Además, venía establecida la costumbre, desde la época de D. Alonso X, de que cuatro enfermos pasaran á Sevilla diariamente á buscar limosnas, cada uno en su caballo; usando de tablillas, que les servian de lengua en este menester, pues, conforme á su insti-

tuto, no pueden demandarla hublando.

Entre los privilegios concedidos por la Santa Sede se cuentan muchos, hasta entónces no otorgados, entre ellos el de parroquia con pila bautismal, que aún se conserva, y que es un monumento del arte cerámico, en nuestro concepto de fines de siglo XV. Se autorizó el casamiento y velacion entre las personas residentes en el Hospital, sin la intervencion del párroco; continuándose en esta práctica áun despues del Santo Concilio de Trento, llegando el caso de que una real cédula expedida en Barcelona con fecha 11 de Mayo de 1632 declarase intruso á un cura nombrado por el Provisor de Sevilla, contra lo expresamente dispuesto en los privilegios.

Terminando el análisis de las constituciones, diremos que el capítulo XXXV facultaba á los enfermos para que dispusieran, con licencia del mayoral, del quinto de sus bienes en ciertos casos; haciendo, por último, mencion de una cláusula relativa al arrendamiento de las fincas y del reparto de las frutas de

las huertas.

II

Una real cédula de D. Fernando y D.ª Isabel, dada en Valladolid en 8 de Agosto de 1478, reitera, bajo graves penas, las disposiciones de los reyes sus antecesores, para que todo el que fuera denunciado y declarado enfermo viniera al Hospital sin distincion de calidades, y fué observada con tanto rigor, cuanto que se trajo á la Casa á un obispo de Guadix y Baza, segun consta de los apuntes históricos que llevan los maestros de sagradas ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, que dicen doblaron las campanas de la Giralda el dia de su fallecimiento.

Y no es este el único ejemplo: segun tradicion, vivió en el Hospital otro prelado, y en la parte antigua que se derribó por ruinosa habia un pequeño departamento que los enfermos llamaban la Sala del obispo. Hay tambien noticias de la estancia de otros personajes y caballeros, y se sabe que el maestro mayor de las obras del Palacio Arzobispal, que ejecutó las de la escalera del mismo en tiempos del señor Salcedo y Azcona, adoleció de la lepra y murió en

el establecimiento.

Pueden, sin embargo, citarse dos casos en que amenguó este rigor: el primero por una provision del Consejo, fecha en Madrid à 2 de Noviembre de 1508, mandando transigir un expediente formado para el reconocimiento de D. Pedro Cabrera, que se presumia estaba invadido de la lepra, y á quien se impuso la obligacion de abonar 350 ducados para que no fuese reconocido en el establecimiento; y el segundo una cédula expedida en el Escorial en 21 de Junio de 1602 por D. Felipe II, en la que se concede facultad, á instancias del mayoral de San Lázaro, para recibir 200 ducados por una vez y 100 en cada año de los que viviese Pedro de Bustos, vecino de Gibraltar, atacado de lepra, permitiéndole entrar, creemos debe decir, estar en su casa, donde se habian tomado las precauciones debidas para su aislamiento.

Por lo demás, y con un rigor que demuestra la igualdad y el respeto á la ley, se impidió siempre la permanencia de estos enfermos en las ciudades y áun en los predios rústicos, dictándose con frecuencia nuevas reales cédulas para que los Asistentes y sus tenientes despachasen mandamientos á fin de recoger

á todos los contagiados.

III

Encontramos, aunque incompletas, algunas noticias referentes á una hijuela que tuvo el Hospital de San Lázaro en la villa de La Palma, lugar del señorio de la casa de Guzman.

En el testamento que otorgó el dia 25 de Marzo de 1441, en la citada villa, Magdalena García, mujer de Pascual Martinez, de ejercicio zapatero, despues de consignar un legado á los conventos de la Santísima Trinidad y Merced Calzada de esta ciudad, para la redencion de cautivos en tierra de moros, se hacen las siguientes disposiciones:

Tres mil y un dineros á Santa María de Sevilla, para ganar los perdones concedidos á esta Santa

Iglesia.

Cinco maravedis al Hospital de San Lázaro, para pitanza.

Diez maravedís á la obra de Santa María del Valle.

Cinco maravedís á la hermita de Santa María de las Mercedes y San Juan de Morañina. La primera es la parroquia de Bollullos par del Condado y la segunda un convento de religiosos, destruido hoy, fuera de la población y á igual distancia de ella y de la villa de Almonte.

A la iglesia de La Palma dejó un vestido rico de vellorí y una mantilla de Brujas; un cáliz de plata dorada y una casulla de tisú con trenzas de oro y dos dalmáticas, que se usaban en las festividades de Santa María; dos coronas y una lámpara de plata; un alfatime con la figura de San Juan, y una cajita que se colocaba en el Sagrario para reservar la Santa Forma.

Hizo asimismo donacion de una casa lindante con el portal del consejo de la villa á su compadre Bartolomé Alfonso, con el cargo de que siguiera la devocion que ella tenía de poner candelas durante las tinieblas en la coronacion de Santa Maria y facilitar aceite para la lámpara del Sagrario.

El remanente de sus bienes, así muebles como fincas, quedó para el Hospital de San Lázaro, con el cargo de que su casa habitación, que lindaba con la anterior, sirviese para acoger en ella á todos los pobres que se quisieran llegar, teniéndola provista de

rona

Poco tiempo despues del fallecimiento de la testadora, existia esta casa hospital, como hijuela de la de Sevilla, sujeta á la jurisdiccion del mayoral, y en ella se admitian enfermos transeuntes que venian á San Lázaro, y áun por documentos antiguos que misabio maestro D. Antonio Delgado recordaba ha-

⁽¹⁾ En la última época de los bacinadores, costeaban ellos esta funcion, uno cada año, verificándose con la mayor ostentacion y magnificencia.

ber visto, se mencionaba el Hospital, por el pago de

la conduccion de estos enfermos.

Por lo demás, no puede fijarse la época en que cesó esta hospitalidad, y desde principios del siglo XVIII se viene arrendando la finca por vidas, disfrutándola hoy como último poseedor D. José María Hinojosa, á quien hizo cesion de sus derechos en 26 de Octubre de 1826 el padre Fr. Francisco Cueto, del órden de predicadores, colegial en el de Santa María de Monte-Sion, de Sevilla, con las licencias necesarias y aceptacion del mayoral mampastor de San Lázaro.

Los vestigios que aún se conservan en este Hospital de su obra primitiva demuestran una antigüedad muy remota. Vénse todavía, casi paralelas al muro foral, restos de construcciones de origen romano, que se han descubierto á trechos en el interior y hasta en el jardin.

Puede suponerse que la torre morisca de los hermanos Gausines se edificó sobre cimientos romanos, y que sufrió gran reforma en el siglo XIII, como acredita el arco apuntado de la que fué puerta principal, aun cuando haya sufrido modificaciones posteriores. La bóveda de la capilla mayor es mudéjar

en todos sus detalles (1).

Parece que en lo antiguo tenía la fachada una galería cubierta, que está en relacion con la primitiva puerta y servia de descanso á los viajeros; y un privilegio expedido en Buitrago por la reina D.ª Juana, en 14 de Junio de 1508, dispone que Sevilla pague mil maravedis anualmente para atender à la reparacion de dicha alcoba por el servicio que prestaba á

los transeuntes.

No consta en el archivo fecha ni antecedente alguno respectivo á las primeras obras, que debieron tener principio en el siglo XIII; pero à esta misma época, ó lo más al XIV, pertenece una pintura mural que se descubrió en el año de 1864 en la capilla mayor, próxima á la escalera del púlpito. Representa la resurreccion de Lázaro en el momento en que sale de la tumba, siendo notable la correccion del dibujo y el repartimiento de las vestiduras. Una imprevision ha hecho que se blanqueara el sitio al poco tiempo, arrebatando á los amantes de la pintura esta verdadera joya del arte, como la calificó mi malogrado amigo el escultor D. Vicente L. Hernandez, que me ayudó en el improbo trabajo de descubrirla. Muchas y prolijas investigaciones hicimos para buscar las demás pinturas, de que indudablemente estuvo revestida la citada capilla, pero todas inútilmente; sólo encontramos vestigios de dos ó tres decoraciones sucesivas, de muy mal gusto por cierto, que indicaban se ha trasformado su adorno en distintas épocas.

Exceptuando la torre en que está la puerta, que, áun cuando modificada, ofrece vestigios de antigüedad, siendo el principal la solidez de los muros y parte de la iglesia, no encontramos cosa alguna en el edificio que merezca mencionarse. Creemos que la planta actual se modificó en el año de 1761, segun recuerda una inscripcion, con las armas reales, que está sobre el balcon y que copiada dice así:

> SIENDO MAYORAL EL SR. D. DIEGO DE TORRES MARGAN 24 DE SEVILLA. A DE 1761.

Es posible que en los tiempos primitivos tuviera mayor extension esta Casa; pero lo que hemos visto derribado no denotaba una distribución conveniente para la asistencia de personas acomodadas y mucho ménos para príncipes de la Iglesia, como el obispo

de Guadix y otros personajes.

¿Se alojarian en las huertas contiguas, llamadas del Sol, la Grande, la Nueva (hoy cementerio de San Fernando), el Picacho, la Hoya, la Chica y otras, todas pertenecientes en lo antiguo al establecimiento? Para nosotros es indudable: el Hospital tenía una poblacion numerosa; todos sus empleados, incluso el mayoral, habitaban en él, y hasta se obtuvo licencia real para sostener una carneceria. Por consiguiente, si el abastecimiento de este artículo era tan grande que exigia una tabla, claro es que los consumidores eran muchos, y un número crecido no cabe dentro de los límites del actual establecimiento, que si bien se ha modificado, dando á las techumbres mayor elevacion y á las galerías más espacio, no indica otro repartimiento. Y hasta una condicion que se ponía en las escrituras de arrendamiento de las mencionadas fincas, parece corroborar nuestra creencia. Se

estipula en ellas que los hermanos (este nombre es el que se da á los enfermos) podian entrar y transitar libremente en las fincas; lo que indica que cuando dejaron de cultivarse por el Hospital se conservó la costumbre de que pasearan en ellas, como sin duda lo habian hecho anteriormente.

Desde el siglo pasado empieza á decaer esta hospitalidad, en cuanto á sus privilegios. La nueva organizacion política que se iba iniciando estaba en disonancia con la mayor parte de sus inmunidades, y hasta las franquicias de impuestos podian ser objeto de fraudes. Ya por esta época se habian mermado las prerogativas de los bacinadores, que era un cargo sumamente provechoso y por lo tanto muy codiciado.

Sin duda que esta hospitalidad llegó á un estado verdaderamente lamentable en los años anteriores á 1840. El cambio político que elevó á la regencia del reino al invicto duque de la Victoria, trajo la separacion del mampastor que entónces regía la casa, y los primeros actos del sucesor fueron procurar recursos para salvar de una inminente ruina la parte del edificio ocupada por administracion, levantando un empréstito con garantía de la huerta nombrada la Grande, que hipotecó al efecto.

Por esta época, y en compensacion del rendimiento que ántes ofrecian los bacinadores, suprimidos desde que se promulgó la Constitucion del Estado, se estableció un impuesto de veinte reales por cada mil vecinos de las provincias de Sevilla y Cádiz.

En el año de 1854 acabó el patronato real, sin duda por efecto de la ley de beneficencia; pero ántes venia satisfaciendo la provincia el déficit de su presupuesto. Entónces se encontró el edificio en completa ruina, especialmente la parte izquierda, sirviendo de estancia á los enfermos las habitaciones bajas de los patios interiores, que eran pequeñas, húmedas y mal venti adas.

El número de enfermos estaba reducido á veintinueve, conservando uno de ellos la categoria de asesor; pero la asistencia era muy descuidada, denunciando todos los departamentos la miseria y el abandono.

Allí no se daba á los enfermos más que una modesta comida, pero en cambio disfrutaban la más completa libertad, viniendo á la poblacion ó donde tenian por conveniente (1); con otros abusos de que en alguna ocasion entendieron los tribunales de justicia.

Incansables las juntas administrativas de la hospitalidad, han trasformado desde el año de 1854 hasta la fecha este edificio y cimentado el órden y disciplina con la asistencia más esmerada.

La obra general de reparación, importante 142,662 reales, se hizo en el año de 1864, siendo vocal director mi particular y querido amigo el Sr. D. José M.ª de Ibarra, como recuerda una lápida que está en el vestíbulo y dice así:

SIENDO DIRECTOR DE ESTE ESTABLECIMIENTO EL ILMO. Sr. D. JOSÉ MARÍA DE IBARRA Y VOCALES DE LA JVNTA ADMINISTRATIVA LOS SRES. D. PEDRO GARCIA DE LEANIZ D. SIMON DE OÑATIVIA D. D. JACINTO ZALDO, SE RENOVO EL EDIFICIO

DANDOLE DISTRIBUCION CONVENIENTE PARA COMODIDAD DE LOS ENFERMOS. AÑO 1864.

Tan luégo como terminó esta obra se encargaron del Establecimiento las piadosas hermanas de caridad de San Vicente de Paul, quienes con su desinteresado afecto á la humanidad doliente, á que están consagradas, han llevado á cabo las aspiraciones de las juntas administrativas.

El Sr. D. José M.ª de Ibarra quiso que aun despues de su muerte quedara en este Hospital un recuerdo de su inagotable caridad, mandando costear en él várias obras muy importantes. Este acto se recordará con la siguiente inscripcion, que ha puesto la junta administrativa:

À LA BUENA MEMORIA DEL SR. D. JOSÉ MARIA DE IBARRA PRIMER CONDE DE IBARRA, À SU INICIATIVA COMO DIRECTOR DE ESTE HOSPITAL SE DEBE SU COMPLETA REFORMA.

Y À SU GENEROSO DESPRENDIMIENTO EN FAVOR DE LOS POBRES LA CONSTRUCCION DE GALERÍAS, SALAS

DE DESCANSO, REFECTORIO DE MUJERES

Y OTRAS OFICINAS; CUYAS OBRAS FUERON COSTEADAS POR SUS HIJOS CUMPLIENDO SU DISPOSICION TESTAMEN-TARIA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICA ESTE RECUERDO À SUS VIRTUDES. ROGAD A DIOS POR SU ETERNO DESCANSO. 1878.

En los momentos en que terminamos este apunte acaba de realizarse otra obra de mucha importancia en la iglesia del Establecimiento.

El Sr. D. Francisco J. Bocanegra, de quien tendremos ocasion de ocuparnos al tratar de otros hospitales, ha regalado un completo surtido de losas de mármol blanco, con que se ha renovado todo el pavimento de la iglesia, sacristía y vestíbulo; haciéndose por la administracion útiles reformas en los altares y objetos del culto divino.

Privilegios que estaban concedidos al Hospital de San Lázaro de Sevilla.

Núm. 1.º Provision del rey D. Alonso XI, sobre la manera de traer los enfermos al Hospital. Dispone que no haya otra casa de lazarinos en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz. Confirma los privilegios anteriores.

Núm. 2.º Confirmacion del rey D. Enrique de los privilegios y provisiones que dieron su padre D. Juan

y su abuelo D. Enrique.

Núm. 3.º Confirmacion de privilegios del rey don Juan.

Núm. 4.º Real cédula de D. Juan, confirmando los privilegios á los bacinadores, con motivo del pleito que tuvo el Hospital con el administrador general de rentas de Andalucia.

Núm. 5.º Cédula de confirmacion como la anterior.

Núm. 6.º Confirmacion de privilegios y gracia de ochenta bacinadores, por D. Juan II.

Núm. 7.º Cédula de confirmacion de privilegios del mismo Rey.

Núm. 8.º Cédula de la reina D.ª Isabel, relativa á

los privilegios. Núm. 9.º Confirmacion de los privilegios dados

por D. Enrique IV. Núm 10. Como la anterior.

Núm. 11. Testimonio de una cédula del rey D. Enrique confirmando los privilegios. Dispone la manera con que se han de examinar los enfermos, y que se traigan con sus bienes al Hospital.

Núm. 12. Sentencia de Juan Sanchez Gallegos, alcalde mayor de Sevilla, declarando á los bacinadores del Hospital libres y francos de pechos y gabelas, conforme á sus privilegios.

Núm. 13. Sentencia dada por Ruy Lopez, oidor de la Audiencia, que con poderes del rey D. Enrique vino á esta ciudad y examinó los privilegios del Hospital presentados por D. Enrique de Guzman, mayoral del mismo. En ella confirma el nombramiento de setenta y cinco bacinadores.

Núm. 14. Carta y cédula real de los señores Reyes Católicos, en que se hace referencia de las que dieron D. Enrique, D. Juan y D. Alonso. Concede facultad á este Hospital para pedir limosna con bacinadores en toda España, y traer al mismo á todo el que adoleciere de la lepra y pueda heredarlo en muebles y raices, exceptuando á los que tuviesen hijos ó nietos, pues en este caso tomará el Hospital sólo la quinta parte. Si algun enfermo, por haberse escondido, no pudiera llevarse al Hospital y muriese en alguna villa, ciudad, etc., que tenga el mismo derecho para heredarlo, sin que pueda reclamarse en contrario.

Núm. 15. Provision de los señores Reyes Católicos, concediendo franquicias y privilegios. Se acompaña copia de una cédula de confirmacion hecha por la reina D.ª Juana, mandando se traiga á este Hospital á todo el que estuviere tocado de lepra.

Núm. 16. Real cédula de los Reyes Católicos mandando, bajo graves penas, que el que fuere denunciado y declarado por enfermo se lleve al Hospital, sin distincion de calidades.

Núm. 17. Privilegios de los mismos Reyes Católicos para que libremente puedan andar por los pueblos el mayoral y enfermos demandando limosna para el Hospital; que la Iglesia no les tome ninguna cosa de ello.

Núm. 18. Privilegios de los Reyes Católicos para que los bacinadores sean francos y quitos de todo derecho de lo de su crianza y labranza.

Núm. 19. Carta del arzobispo de Sevilla á los curas beneficiados y demás clérigos de la diócesis para que dejaran demandar limosnas en sus respectivas iglesias para los enfermos del Hospital de San Lázaro. A la vuelta de ella está otra del provisor de Sevilla, haciendo referencia de los perdones y gracias conce-

didos á los que daban limosnas para dichos enfermos.

⁽¹⁾ En el ábside que forma la capilla mayor se ha descubierto recientemente un adoratorio donde, segun tradicion, se custodiaba el sombrero y otras reliquias atribuidas alsanto obispo de Marsella, con quien se obro el milagro de la resurreccion. Ese sombrero se conserva y está forrado con paños de seda; pero dudamos corresponda à la época remota à que se atribuye. Muchos tienen la devocion de ponerlo sobre su cabeza cuando se ven combatidos per enfermedades de la piel. No encontramos en el archivo ningun apunte sobre esta costumbre y tradicion piadosa. El oratorio se está habilitando y en él se piensa colocar otra imágen de San Blas, que recuerda la escuela de Berruguete.

⁽¹⁾ Uno de los preceptos de los reglamentos vigentes señala à los enfermos leprosos como lugar de paseo el espacio comprendido entre la cruz de piedra que está en la alcantarilla del camino y el exconvento de San Jerónimo.

Núm. 20. Cédula de los Reyes Católicos en con-

firmacion de privilegios.

Núm. 21. Carta de los Reyes Católicos cometida al alguacil mayor del arzobispado de Sevilla para la prision de varios indivíduos que presentaron bulas contra los privilegios del Hospital de San Lázaro.

Núm. 22. Carta de la señora de la Palma doña Francisca de Castañeda, para que se guarden al bacinador del Hospital de San Lázaro las franquicias y libertades que debian guardársele.

Núm. 23. Provision de los Reyes Católicos para que los mantenimientos del Hospital se puedan traer

libres de todo derecho.

Núm. 24. Otra provision de los mismos Reyes sobre el modo de examinar á los enfermos, y que dieran fianza, concediéndoles un año para curarse en su casa.

Núm. 25. Provision de los Reyes Católicos confirmando los privilegios y mandando que tuvieran los bacinadores 300,000 maravedís de Hacienda.

Núm. 26. Privilegio para que los recaudadores del partido de Sevilla guarden al Hospital sus exenciones, pues está franco de lo que venda y compre de su labranza y crianza.

Núm. 27. Provision del Consejo para que el Hospital tenga veinticinco bacinadores, ó sea uno para cada collacion, y que no excediesen de la cuantía 30 maravedis.

Núm. 28. Copia de una cédula de los Reyes Católicos sobre el modo de heredar el Hospital á los

enfermos.

Núm. 29. Testimonio de una provision de los Reyes Católicos para que este Hospital pueda tener los veinticinco bacinadores del casco de esta ciudad en los barrios que le pareciere, juntos ó apartados, como más bien le convenga.

Núm. 30. Provision del Consejo para que el mayoral del Hospital de San Lázaro dé á cada enfermo el mantenimiento con que buenamente puede mante-

nerse.

Núm. 31. Traslado testimoniado de las ordenanzas del rey D. Enrique.

Núm. 32. Cédula de la reina D.ª Juana confirmando los privilegios.

Núm. 33. Provision del Consejo cometida al asistente de Sevilla para que hiciese guardar al Establecimiento el privilegio de tener veinticinco bacinadores.

Núm. 34. Carta de confirmacion de privilegios

por la reina D.ª Juana.

Núm. 35. Privilegio de la reina D.ª Juana para que al Hospital de San Lázaro le fuesen guardados los que tenía de los Reyes Católicos en el modo de demandar limosnas, y para que le fuesen entregados los pobres tocados del padecimiento.

Núm. 36. Testimonio del anterior documento para el escribano del cabildo de esta ciudad, Diego Vazquez, sustituto del escribano mayor Juan de Pi-

neda.

Núm. 37. Provision de la reina D.ª Juana para que Sevilla diera al Hospital de San Lázaro mil maravedis en cada un año para el reparo de una alcobilla que estaba inmediata donde bebian agua los pasajeros.

Núm. 38. Provision de D.ª Juana en confirmacion de los privilegios y lo relativo á los bacinadores.

Núm. 39. Provision de la misma reina para que el asistente de Sevilla hubiese informacion sobre la necesidad que tenía el Hospital de San Lázaro de hacer una calera para el reparo de la Casa.

Núm. 40. Otra provision de la misma para que el asistente de Sevilla no consienta que se use de ninguna bula en contra del Hospital, sin verse primero

en el Consejo.

Núm. 41. Otra cédula de la reina D.ª Juana para que no se estorbe al Hospital en la posesion de los bienes que herede de los pobres que mueran en el mismo.

Núm. 42. Licencia del arzobispo de Sevilla, fecha 17 de Marzo de 1517, para que se pudieran demandar limosnas por todo el arzobispado y publicar las indulgencias que, con darlas, ganaban los fieles.

Núm. 43. Provision de la reina D.ª Juana y don Cárlos, su hijo, para que las justicias, curas y clérigos de las iglesias dejasen cobrar á la Casa de San Lázaro las limosnas que le fuesen dadas é igualmente pedirlas por las iglesias.

Núm. 44. Real cédula de D.ª Juana y de su hijo D. Cárlos mandando se le den á los asesores de este

Hospital 50 maravedis cada año.

Núm. 45. Provision de D. Cárlos para que las justicias de cualquier parte admitiesen á los bacinadores la presentacion de procuradores en sus cau-

sas ó litigios.

Núm. 46. Licencia del provisor de Sevilla para que en el término de un año se pudiera demandar en las iglesias de esta ciudad y arzobispado y vicaria de Lope la limosna para el mantenimiento de los enfermos.

Núm. 47. Provision de la reina D a Juana y don

Cárlos su hijo para que los bacinadores demandasen la limosna para sustentar los pobres, sin que por ello se les exigiesen derechos.

LA ILUSTRACION BÉTICA

Núm. 48. Provision del Consejo para que el Hospital de Sevilla, llamadas y oidas las partes, hiciese justicia sobre y en razon de que en la ciudad no queria asentar por francos, como se habia hecho anteriormente à los bacinadores, conforme à los privilegios.

Núm. 49. Provision de D. Cárlos para que no se llevasen derechos á los bacinadores en el aforo de sus haciendas, despues de hecho el nombramiento

por el mayoral.

Núm. 50. Provision de la reina Da Juana y su hijo D. Cárlos mandando al asistente de Sevilla no consienta que ningun juez moleste á los bacinadores.

Núm. 51. Provision del Emperador para que las justicias volviesen al Hospital unos caballos que le

habian tomado á los enfermos. Núm. 52. Provision de D. Cárlos para que no se pueda impedir al Hospital de San Lázaro el nombramiento de los veinticinco bacinadores del casco de esta ciudad en personas que fueran hortelanos.

Núm. 53. Otra provision de D. Cárlos para que el asistente de Sevilla proveyese de justicia en la queja formulada por el Hospital sobre que se le pedia alcabala de fruta y hortaliza de sus huertas.

Núm. 54. Provision del mismo á su teniente de asistente para que alzase la suspension que habia hecho el escribano de la Casa de San Lázaro por la formacion de causas y autos y remitiese relacion al Consejo.

Núm. 55. Testimonio y copia de una cédula de la reina D.ª Juana y del emperador D. Cárlos mandando que las justicias de esta ciudad no impidiesen al mayoral el uso de justicia dentro de él, con su escribano, y que éste otorgase los testamentos de los enfermos.

Núm. 56. Provision del emperador D. Cárlos y de su madre D.ª Juana para que los provisores del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz dispusieran que los clérigos de sus iglesias dejasen á los bacinadores demandar la limosna. Hay testimonio de ella.

Núm. 57. Cédula de la reina D.ª Juana y del emperador, mandando á la justicia de esta ciudad no impidiera al mayoral y escribano del Hospital de San Lázaro el uso de justicia dentro de ella, como tambien otorgar los testamentos de los pobres, exceptuando á los ministros de dicha casa de la jurisdicion ordinaria.

Núm. 58. Carta del emperador Cárlos V confirmando los privilegios de los bacinadores. Hay várias copias impresas.

Núm. 59. Testimonio del pleito seguido y ganado por el Hospital sobre la libertad de diezmos.

Núm. 60. Provision del emperador D. Cárlos para que la Casa de San Lázaro pudiese pedir limosna ostiatim en el arzobispado de Sevilla.

Núm. 61. Real cédula de D.ª Juana y su hijo don Cárlos, en la que se concede privilegio y gracia especial á esta Casa para que ningun juez, abogado, escribano y ministro lleve derechos en todo cuanto se le ofrezca en sus pleitos y diligencias, bajo graves penas.

Núm. 62. Cédula de los mismos, dando facultad á los mayorales para conocer en las causas de los enfermos, y quitándole al Asistente y sus tenientes el conocimiento de ellas. Fué con motivo de un litigio à que dió ocasion el tener preso un enfermo.

Núm. 63. Provision de .D. Cárlos concediendo permiso al Hospital de San Lázaro para que pudieran pedir limosna ostiatim los ministros y mayordomos de él por todas las ciudades, villas y lugares del arzobispado de Sevilla.

Núm. 64. Copia de la anterior cédula y de otra fecha 10 de Junio de 1508 en que se concede el privilegio de pedir por los pueblos del arzobispado y obispado de Cádiz.

Núm. 65. Dos provisiones de los señores duques de Béjar y marqueses de Ayamonte para que en sus Estados nombren las justicias un bacinador ó demandante que pida y junte limosna.

Núm. 66. Provision del Concejo para transigir que D. Pedro Cabrera, que se presumia atacado de la lepra, dando 350 ducados no compareciese á ser reconocido en el Hospital.

Núm. 67. Cinco provisiones de los señores marqueses de Villafranca, señores de Mogner, para que en todos sus Estados se guarden los privilegios á esta Casa y sus ministros.

Núm. 68. Provision de la reina D.ª Juana al asistente de Sevilla y recaudadores de rentas reales para que libertasen de contribuciones à lus bacinadores de la Casa de San Lázaro, conforme á sus privilegios.

Núm. 69. Carta de D.ª Francisca de Castañeda, mujer de D. Luis de la Cerda, mandando á los vecinos de su villa de la Palma que desde el año de 1654 acudan en cada uno y para siempre al Hospital de San Lázaro con un cahíz de trigo de los que el concejo de la villa le habia de dar.

Núm. 70. Tres reales cédulas paraque los enfermos que se casaren sean expedidos del Hospital: una se resiere al modo de recibir los enfermos.

Núm. 71. Licencia del comisario general de Cruzada para que se permitiera pedir limosna en todos los pueblos del arzobispado de Sevilla por tiempo de cuatro años.

Núm. 72. Cédula de D. Felipe II mandando, á instancia de los asesores, que se dé racion á los pobres.

Núm. 73. Carta del comisario apostólico general de Cruzada para que no se impidiera al Hospital de San Lázaro pedir limosna ostiatim.

Núm. 74. Provision de D. Felipe II para que el mayoral del Hospital de San Lázaro admitiera á Pedro García, que habia sido expulsado.

Núm. 75. Otra provision de D. Felipe II al regente de la Audiencia para que informase al Consejo si se ponia en el arca de tres llaves cierto atraso del ma-

yoral. Núm. 76. Real cédula de D. Felipe II para que solamente sean acreedores à este Hospital los enfermos del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, facultando à los señores tenientes de asistente para que despachen mandamientos con objeto de recoger á todos los contagiados.

Núm. 77. Carta de los señores jueces apostólicos, comisarios de la Santa Cruzada, para que se impidiese al Hospital de San Lázaro pedir limosna ostiatim.

Núm. 78. Provision del rey D. Felipe concediendo licencia al mayoral para que con asistencia del regente de la Audiencia pudiera gastar cierta cantidad en obras y reparos.

Núm, 79. Provision del rey D. Felipe II en que dispone no pudiese haber en Cádiz cofradía de San Lázaro. Acompañan varios documentos para cumplirla.

Núm. 80. Licencia del comisario general de la Santa Cruzada para que no se impidiese pedir limosna al Hospital de San Lázaro en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz.

Núm. 81. Cédula de D. Felipe II en la que da facultad para que se reciban 2,000 ducados por una vez y 100 cada año de los que viviese Pedro de Bustos, vecino de Gibraltar, atacado de lepra, permitiéndole entrar en su casa.

Núm. 82. Licencia del provisor de Sevilla para que en ella y los demás pueblos del arzobispado se

pueda pedir limosna.

Núm. 83. Carta de privilegio para que pueda tener el Hospital bacinadores en los pueblos del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz.

Núm. 84. Licencia de los señores comisarios de la Santa Cruzada para que no se impidiera pedir limosna.

Núm. 85. Licencia de los señores comisarios y jueces apostólicos de Cádiz con el mismo objeto.

Núm. 86. Licencia de los señores jueces apostólicos, comisarios de Cruzada, para que el Hospital de San Lázaro pudiese pedir limosna.

Núm. 87. Otra sobre el mismo asunto.

Núm. 88. Ocho cartas provisiones de los excelentísimos señores duques de Alcalá en favor del Hospital y de sus bacinadores, mandando que en todos sus Estados se observen los privilegios reales. La última tiene fecha 17 de Junio de 1606.

Núm. 89. Cédula real para el nombramiento de bacinadores que recojan la limosna, para que los enfermos no puedan salir ni andar entre los sanos.

Núm. 90. Carta de D. Felipe II para llevar al Consejo una cédula original, á pedimento de los enfermos. Núm. 91. Coleccion de documentos que justifican el privilegio para casarse y velarse en San Lázaro.

Núm. 92. Provision de D. Felipe III para que el asistente y Ayuntamiento envien relacion al Consejo sobre la guarda de los privilegios.

Núm. 93. Real cédula que declara intruso á un cura nombrado por el señor provisor.

Núm. 94. Otra cédula con el mismo objeto, diligenciada. Núm. 95. Otra al provisor para que informe so-

bre el mismo asunto. Núm. 96. Trece provisiones de los señores duques de Medina-Sidonia y condes de Niebla, para que en todas las ciudades, villas y lugares de sus Estados

de Andalucía se reciba á los bacinadores y les guarden sus privilegios. Está expedida la última en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, á 14 de Diciembre de 1637, por D. Gaspar Alonso de Guzman el Bueno.

Núm. 97. Provision del regente y oidores de la real Audiencia para que se guarden sus privilegios á los bacinadores.

Núm. 98. Cuatro reales provisiones para poder tener despensa en el Hospital.

Núm 99. Provision de la real Cancillería sobre los privilegios de los bacinadores.

Núm. 100. Provision de D. Felipe III para que el juez conservador no forme autos ni siga pleitos pertenecientes à este Hospital ante otro escribano que el

de la Casa. Núm. 101. Provision del Consejo para que se hiciese relacion de lo alegado por los que no querian consentir que hubiese despensa en el Hospital.

Núm. 102. Testimonio de una real cédula dada en en Madrid en 9 de Diciembre de 1647 para que este Hospital pueda tener carnecería y ventorrillo.

Núm. 103. Provision del Consejo para que Sevilla pagase al Hospital de San Lázaro cierta cantidad, resto de la que se debia de la obra que hubo necesidad de ejecutar en él por razon de la estancia de los

enfermos convalecientes del contagio.

Núm. 104. Traslado de una ejecutoria ganada en el real Consejo de la Cámara, por haber embargado el administrador de millones de esta ciudad una carreta cargada de aceite, que vendió públicamente con el aceite, corambres, bueyes y carreta, cuyo valor le fué devuelto al Hospital.

Núm. 105. Testimonio de una real cédula para que el oidor decano de la Audiencia de Sevilla sea juez conservador del Hospital de San Lázaro, y que sólo él y ningun otro tribunal ni autoridad puedan entender en todos los pleitos que se le ofrezcan.

Núm. 106. Real cédula y diligencias para que se

guardasen los privilegios del Hospital.

Núm. 107. Real cédula para que al Hospital y sus bacinadores se les guarden los privilegios que tienen concedidos.

Núm. 108. Testimonio de una real cédula para que se guarden los privilegios á los bacinadores.

Núm. 109. Real cédula por la que se previno á la real Cancillería de Granada le fueran guardados sus privilegios al bacinador de Carmona.

Núm. 410. Informacion sobre la utilidad que resultaria al Hospital para concertarse con los enfermos que, debiendo venir al mismo, se excusasen de

Núm. 111. Minutas ó borradores del auto de visita pasada por el Sr. D. Pedro Ruiz de Villadiego, canónigo de la Patriarcal de Sevilla, y auto de don Francisco de Bruna y Ahumada, mandando se observen varios capítulos.

Núm. 112. Testimonio de los privilegios para que

se pueda tener despensa en el Hospital.

Núm. 113. Carta-órden de la Cámara real mandando que el Hospital se despache en papel de pobres.

Núm. 114. Tres provisiones de la Cámara real, libradas á favor de esta Casa en años estériles de granos, para que no se deba entender con sus rentas las moratorias concedidas á los labradores de Andalucía por la junta general de granos.

Núm. 115. Testimonio del auto del Consejo de Hacienda para que el Hospital de San Cosme y San Damian conserve el privilegio de doce bacinadores.

Núm. 116. Cédula de S. M. en que se concede facultad al mayoral de San Lázaro para poder remover á Málaga los enfermos que se hiciesen acreedores á correccion ó castigo.

Núm. 117. Licencia del asistente para que este Hospital saque de la tabla que eligiere cierto número de libras de carne libres de derechos, segun los privilegios de que goza.

Núm. 118. Ordenanzas del Hospital aprobadas por el rey D. Felipe II, en que se incluyen las de los Reyes Católicos y sucesores.

Núm. 119. Reales cédulas sobre el nuevo proyecto y reglas para el mejor gobierno del Hospital.

Núm. 120. Testimonios de la confirmacion de

privilegios concedida por D. Felipe IV.

Núm. 121. Constituciones del Hospital aprobadas por D. Fernando VII.

Núm. 122. Testimonio de una real órden expedida en 11 de Julio de 1797 en la que determina S. M. quede abolido el privilegio de exencion de portazgos que disfrutaban los bacinadores.

Núm. 123. Provisiones de la Casa Hospital de San Lázaro en favor de los oficiales y bacinadores. Núm. 124. Auto provisional para que se guarda-

sen las franquicias á los mismos.

Núm. 125. Título y provision en que se hace merced al Hospital de una casa en Fregenal de la Sierra.

Núm. 126. Ordenes del asistente y otras autoridades de Sevilla para que se guardaran al Hospital y sus bacinadores todos sus privilegios y franquicias.

Núm. 127. Copias de tres cédulas sobre gobierno interior y privilegios.

Núm. 128. Bulas pontificias, á saber: — Gracias é indulgencias concedidas al Hospital por el Papa Paulo V, dada en Roma en 10 de Febrero de 1606. - Tesoro escondido y hallado en gracias é indulgencias concedidas á los cofrades de la hermandad de San Lázaro.—Breve de Paulo V muy notable.—Bulas de Martin V. - Sumario en que se recopilan todas las gracias y privilegios concedidos por la Santa Sede. (Continuará.)

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

LA ABNEGACION

La abnegacion es la antitesis del egoismo.

El egoismo es cualidad del hombre; la abnegacion lo es esencialmente de la mujer.

Consiste la abnegacion en el sacrificio contínuo de sí mismos, y esto lo practican las mujeres á todas horas del dia y en todos los estados de su vida.

El corazon femenino es un manantial inagotable de amor. Cuando una mujer ama de véras, ama desinteresadamente, nunca por cálculo, nunca por satisfacer una ruin pasion.

Jamás una mujer es indiferente à los sentimientos ajenos, y en esto consiste su bondad.

Su abnegacion no tiene límites; es un rocio bendito que fecunda su corazon, y se advierte esta noble cualidad lo mismo en la encopetada señora que en la mujer del pueblo.

Hay en esa clase humilde algunas mujeres que son maltratadas físicamente por sus maridos, y si algun extraño interviene en la querella conyugal, y dolido de la víctima increpa con dureza al marido por su mala accion, olvida al punto la mujer su dolor y su resentimiento para salir á la defensa de su tirano.

Esto lo vemos frecuentemente, y es uno de los más grandes rasgos de abnegacion que aparecen espontáneos en esas pobres mujeres que obran sólo por instinto, dejándose llevar de sus impulsos natu-

En todos los actos de la vida de la mujer se ven rasgos de abnegacion; ella no tiene nunca voluntad propia: de niña sacrifica sus gustos á las rarezas ó á los caprichos de sus padres, de casada los sacrifica à su marido y al amor de sus hijos.

La energia, la voluntad perseverante y firme no es patrimonio de la mujer; lo es la abnegacion, y siempre ofrece el ejemplo del bien ajeno ántes

que el propio.

No se adquiere esta cualidad magnanima, ni se aprende, ni se imita por consecuencia del ejemplo; es innata en el sexo femenino. Se ven en la cuna dos pequeñuelos, niño y niña; y miéntras éste rabia y patalea, dando muestras de un genio discolo y egoista desde la primera edad, aquélla sonrie, demostrando con angélica mansedumbre su apacible condicion, sin inquietarse porque atiendan antes que á ella al pequeñuelo, ya voluntarioso y despótico desde la cuna.

Más tarde, en sus juegos infantiles, se las ve siempre ceder y someterse á la voluntad de sus hermanos, defendiéndolos si son acusados y ocultando sus defectos y sus faltas áun á riesgo de ser castigadas á causa suya, por evitar que ellos lo sean.

Esta es la regla general; hay excepciones lamentables, pero son raras, y hay niñas tambien contaminadas por malas pasiones, por la envidia, por la soberbia y por otras que es preciso combatir desde la primera edad; pero lo frecuente, lo natural, es la abnegacion, la bondad, el sacrificio de si mismas en las niñas que siguen el movimiento de su corazon.

Más tarde, cuando llega la adolescencia, cuando empieza á sonreirlas el destello luminoso de la primera juventud, se desarrolla más extensamente

esa cualidad preciosa de la mujer.

En la primavera de la vida todo aparece risueno à nuestros ojos; el cielo tiene siempre colores esplendentes, esmeraldas los campos y suaves brisas los espacios; el mar gime melancólicamente, no ruge, ni los atronadores ruidos de la tempestad existen para nosotras.

La tierra es de color de rosa, porque nos son-

rie la felicidad.

En esta edad los sentimientos de la mujer son purisimos, celestiales, todo amor, todo sacrificio, todo armonías y soñados deleites.

La esperanza, esa diosa de nuestra vida, nos inunda con su espléndida luz, tiende sobre la adolescente su manto de esmeraldas, y la dice: ama, el cetro del mundo es tuyo. Y la inocente ama á todo

cuanto la rodea, y el amor es la abnegacion. Antes de que se hayan desvanecido los sueños de la adolescencia, la mujer es esposa, es madre, y aqui se desarrolla por completo ese tesoro infi-

nito del corazon femenino. Aqui toma cuerpo, se hace palpable, poderoso, irresistible. Empieza por formar la base del carácter material y acaba por hacerla mártir del deber, victima resignada y dichosa de la tiranía del marido y de las exigencias de los hijos, que inconscientemente las más veces, imponen á las madres sacrificios dolorosos. Antes de darlos á luz ya soportan

crueles angustias con infinito placer por amor á ellos; por el temor de molestarlos se privan de hábitos y de costumbres que han tenido toda la vida; se abstienen de los placeres y hacen continuamente el sacrificio de sus gustos por aquel tierno sér que no conocen todavia.

En el corazon de las madres es donde se ve desarrollada en toda su plenitud esa sublime cualidad que nos da idea de lo bello, de lo bueno, de lo

angélico, de lo santo.

À los que tienen formada de la mujer mala opinion, ó los que la juzgan duramente, quizá porque han tenido la desgracia de encontrar en su camino alguna excepcion, les exhortamos á que estudien este sentimiento que se abriga en el corazon femenino, aun en aquellas mujeres dotadas de los ruines defectos de la envidia, de la frivolidad, de la soberbia.

Tambien hasta ésta se extiende el benéfico influjo de la abnegacion, dando á sus odiosos caractéres los pocos rayos de luz que las iluminan por intérvalos, formando el claro-oscuro de su enmara-

ñado fondo.

Las malas pasiones cuando están muy arraigadas prevalecen y toman una preponderancia grande en la naturaleza débil de la mujer, pero ántes han luchado con las buenas; sobre todo con la abnegacion, con la bondad, que, como hemos dicho ya, no se inspira, ni se aprende, nace con la criatura, está encarnada en el espíritu de la madre, que trasmite desde luégo á las hijas de su amor.

Nada hay más doloroso para la mujer que la pérdida de su juventud: cuando ve terminar su reinado es el mayor motivo de afliccion que puede sentir; los homenajes desaparecen, las sonrisas de felicidad se convierten en decepciones; ya el mundo no es de color de rosa; enlutados crespones velan el cielo azul de su dicha, y empiezan á sentir las tempestades del horrendo mar de la vida que en torno nuestro se agitan; y, sin embargo, miéntras las envidiosas y frívolas luchan y se rebelan contra esta ley natural, las madres con la sonrisa en los labios, llenas de bondad, de abnegacion, entregan sin pesar á sus hijas el cetro de ese reinado esimero, el poderoso atractivo de su bella juventud. de la primavera deliciosa de su vida, y, frágil barquilla sin vela ni timon, se retiran à la playa, dejando de tomar una parte activa en los placeres y resignándose á vivir en la sombra. Dejan gustosas que su espléndida luz ilumine á sus hijas, coronando con los rayos de su amor el horizonte de su ventura.

En ellas se ve reproducida, despues en los nietecillos, y ésta es la gloria más grande, la más inmensa dicha para el corazon de la mujer, de la mujer buena, de la que lleva en sí el gérmen misterioso de las virtudes sublimes, de la que ha conocido el mundo por su lado bello, y sin manchar la blanca vestidura de su inocencia en el lodo de las pasiones, ha recorrido la senda espinosa de la vida con pié firme y sereno paso, llegando al puerto apoyada siempre en su bondad, en su abnegacion, que la han dado por riquisimo fruto el amor de sus hijos, el respeto del esposo, la admiracion de los extraños y la paz del justo en sus postreros dias, ceñida su frente con la aureola sublime que presta al alma al. desprenderse de su humana cárcel la sacrosanta pureza de una conciencia inmaculada.

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

LA POESÍA DE LA INDIA ANTIGUA

KALIDASA

(Continuacion.)

Este no es más que un trazo que parece frio si se le compara al bello cuadro de Valmiki; pero aunque resumido, todo está marcado y concurre al efecto deseado. Apesar de la siniestra imprecacion del religioso, Dasaratha no desea nada tanto como un hijo; pero obtiene más de lo que podia esperar, porque aquel hijo será el salvador del mundo. Kalidasa, que se repite y copia bastantes veces, supone, como en un episodio del Koumara-Sambhava, que los dioses están inquietos del poder creciente de un pakchasa ó genio malo, Ravana, rey de la isla de Lanka, y que van á buscar á uno de los tres miembros de la Trimurti suprema, Wishnu, para pedirle socorro.

Wishnú les amenaza que, con el fin de vencer al espíritu del mal, consiente encarnarse él mismo, una vez más, en la persona de Rama, el hijo prometido á Dasaratha; porque todos los avatara ó trasformacio-

nes de este dios, son beneficiosas para el Universo. En su consecuencia, de las tres mujeres del rey de Ayodhya nacen cuatro hijos, Lakshmana, Satronghna, Bharata y Rama. Como en las profecías de Isaías y en la cuarta égloga de Virgilio, tantas veces imitadas por los poetas, este nacimiento milagroso es predicho por los signos más brillantes. Los lectores del Ramayana hallarán aquí toda la serie de las bellas acciones de Rama, tan largamente desarrolladas por Valmiki, tan brevemente resumidas por Kalidasa. Cuando llega el tiempo, el jóven héroe deja á su padre, su madre y su córte, á fin de cumplir su destino: no le faltan pruebas; jamás el Hércules ó el Tesen de las fábulas griegas, jamás los paladines de nuestros antiguos romances han sufrido más dificultades. Baste recordar su paso por los bosques, donde combate los mónstruos y recibe armas maravillosas; la manera con que obtiene la mano de Sita, hija del rey de Mithile, tendiendo sólo entre todos sus rivales un arco enorme, como hace Ulyses en la Odisea; su duelo con el gigante Parazon-Rama; su vuelta á Ayodhya; la envidia de su suegra; el destierro á que le condena su padre por catorce años; su huida al desierto con Sita y Lakshumana. En vano, á la muerte de Dasaratha, otro hermano de Rama, Bharata, quiere tomarle el cetro, persiste en habitar las selvas santas, entregarse allí á la penitencia, luchar contra los malos genios. Su jefe, Ravana, se venga robando á Sita, que lleva á Lauka: estamos en plena magia. Rama toma por confidentes á los buitres Djatayon y Sampati; por aliados á Songrivas y Hanoumat, dos príncipes de la tribu de los monos; echa un puente de rocas sobre el Océano indio, y penetra en la isla maldita, guarida del rakchasa. Allí se empeña una espantosa pelea: heridas curadas por las yerbas mágicas, muerte de Ravana, aquel ogro de muchas cabezas, aplauso de los dioses, bendiciones de los pueblos librados,

todo tiene el color de una epopeya fantástica. Hase pretendido, nó sin verosimilitud, que estos raros mitos ocultaban el recuerdo de alguna guerra de exterminio, sostenida con éxito por un gran príncipe de la península inda, ayudado de tribus montañesas, contra los piratas antropófagos de la isla de Ceylan. Sea lo que quiera, Kalidasa nos mantiene en la esfera de la pura ficcion. Sita, que está purificada de todo contacto con los inmundos rakchasas, atravesando una hoguera ardiendo, sube á un carro celestial dado por Indra. En un discurso largo y brillante, donde se hallan hábilmente mezcladas la geografía y la poesía, Rama le muestra desde lo alto de los aires todos los lugares donde han vivido, sufrido y amado durante catorce años, y le enseña, en fin, el suelo de la patria, tan dulce de ver despues de tantos tormentos soportados, tantas hazañas realizadas. ¡Qué sucesos de situaciones sencillas y naturales, al mismo tiempo que nobles y elevadas! Yo no sé si nos hemos hecho poco sensibles á este género de mérito, pero bastaba para conmover hasta verter lágrimas á generaciones más positivas y ménos desdeñosas. Rama goza de la dicha de abrazar á su madre Kaosalya, á su suegra Sonmitra, y á sus tres hermanos: se reconcilia tambien con su madrastra Kekeyi. Pero en la poesía india, como en la vida real, el mal se mezcla siempre con el bien, y el reposo es el premio de largas pruebas. El pueblo está descontento, porque Sita permaneció largo tiempo entre los rakchesas: ¿cómo podria estar pura? En vano se habia expuesto al juicio del fuego; en vano está próxima á concebir. Rama, rey ántes de ser esposo, encarga á Laksmana la trasporte à la parte allá del Ganges, à casa del famoso Valmiki, sacerdote y poeta, autor de aquel Ramayana donde están cantadas tan elocuentemente sus mismas aventuras. La melancolía de Laksmana, obligado á abandonar á su cuñada, el desmayo y las lágrimas de Sita, sus palabras de perdon por el que la hiere y ha querido, aquella mezcla de virtud y de ternura, de resignacion y de dignidad, forman una pintura acabada. ¿La antigüedad greco-latina tiene tan frecuentemente esos acentos del alma que hacen pensar en el cristianismo? Un rasgo que Virgilio no hubiese olvidado, pero que es superior en el gusto indio, es que la naturaleza entera se asocia al duelo de aquella reina desgraciada; los pavos reales dejan de revolotear, los árboles dejan caer sus flores, las gacelas vuelven la yerba pacida por ellas; toda la selva gime. Valmiki recoge á la desterrada, y la consuela prediciéndola la concepcion más gloriosa. Confiada á mujeres piadosas, durmiendo junto á las bestias salvajes, vestida de una túnica de cortezas, Sita no consiente en sobrevivir sino para dar la subsistencia al heredero de su esposo.

I

Toda aquella familia real parece superior á la humanidad: Sita es una santa; Rama es digno del dios que representa; Bharata se muestra fiel y desinteresado; Lakshmana, devoto y sensible; Satronghna, á su vez, obra como los héroes. Miéntras sostiene contra los demonios luchas terribles, Sita, en la selva, ha concebido dos gemelos, Konci y Lava, que Valmi-

ki consagra y bendice. Como el Rómulo y Remo de la leyenda latina, crecen en la soledad; despues, nuevos rapsodas de otro Homero, van cantando de ciudad en ciudad el poema de Valmiki, su señor, y la gloria de Rama, su padre. En sus poéticas excursiones llegan á la córte de Ayodhya; su juventud, su talento y hermosura conmueven á los cortesanos y principes, y así halla Rama á sus dos hijos, que no habia visto aún. Este reconocimiento, mucho más corto que los de Electro é Ifigenia, tan celebrados desde Aristóteles, es sencillo y natural como el de José en la Biblia. Rama corre á la selva de los eremitas y vuelve á llevar á Sita; pero la noble heroina ha terminado su obra aquí abajo: no desea ya vivir; no aspira más que á morir disculpada. Un milagro la justifica, y segun su voto la tierra la traga: desde entónces se acaba igualmente para Rama. Dividiendo sus Estados entre sus tres hermanos y sus hijos, bendiciendo á sus padres y pueblos, se eleva hácia los cielos, rodeado de luz. Lakshmana y casi todos los habitantes de Ayodhya van por dolor á ahogarse en las aguas del Saragu, y el héroe indio, convertido en dios Wishmi, créa un cielo más para recibir aquellas víctimas de su devocion.

Sueños, prosopopeyas, paralelos, descripciones, sentencias, ninguno de los adornos clásicos falta en la prosecucion de este poema, en que Kalidasa nos pinta con gran variedad de toques y efectos al amable Konci, la sábia Athithi, otros veinte reyes más ó ménos virtuosos, y en fin al piadoso Sondarsana y su indigno hijo Aquivarna. Este es el único rey de aquella dinastía que no es bueno, si bien es mas débil que malo. El último capítulo de la obra le está consagrado: es una galería de figuras visibles y de pinturas eróticas. Tipo curioso y verdadero de aquel jóven insensato enervado por el abuso del despotismo y los placeres, mostrándose apénas á los pueblos, que corren por ver á su soberano: embriagando á sus numerosas esposas, cantando, bailando con ellas; excitando su coquetería y mereciendo su cólera; corriendo de las reinas á las ciudadanas y de las bayaderas á las sirvientes; muriéndose de voluptuosidad, y queriendo morir con ellas. Vése por esto muy claramente que la poligamia no excluia ni el adulterio, ni los celos, y que no bastaba áun á los apetitos de los sentidos. Kalidasa, á fuerza de destreza y gracia, ha sabido hacer tolerables las escenas más equívocas. El cuadro que traza pinta al Oriente y á la India de una manera demasiado fiel y curiosa para que no procuremos mostrar todo cuanto pueden soportar las mira-

das de los modernos. Este príncipe licencioso vivia con sus compañeras en alegres viviendas, donde resonaba sin cesar el ruido de los tamboriles; á un alegre dia de huelga seguia otro más alegre aún. No pudiendo pasar un solo instante fuera de los placeres, divirtiéndose dia y noche en el interior de sus palacios, y no pensando ya en sus súbditos ávidos de verle; y si por casualidad, cediendo á los graves consejos de sus ministros, concedia à su pueblo el beneficio tan deseado de su presencia, se contentaba con enseñarle un pié desde lo alto de una ventana; y el pueblo se inclinaba con respeto ante aquel pié real.... Bañábase en los lagos, y debajo de las aguas se ocultaban grutas destinadas á la voluptuosidad; sus favoritas le atraian allí por sus encantos ... Despues se iba con ellas á un sitio descubierto preparado para los festines, donde arrebataban los sentidos mil perfumes suaves. Ellas bebian ávidamente el vino que les ofrecia, y él mismo, sediento como la raíz de una planta, se hacía escanciar por ellas. Dos cosas sobre todo le cautivaban: los acordes melodiosos de un laud, los bellos ojos y el dulce lenguaje de una jóven. Ebrio de gozo, adornado de coronas y de flexibles guirnaldas, animándose cada vez más, tocando el tambor, hacía que se enrojecieran las bailarinas, haciéndolas ejecutar delante de sus preceptores la evoluciones más locas... Siempre insaciable de nuevos placeres, era sorprendido en sus misteriosas entrevistas por otras jóvenes, ahora importunas. Abusando de ellas unas despues de otras, veia sus dedos amenazadores dirigirse contra él y hacerse sombrias sus miradas bajo sus cejas fruncidas; muchas veces le ataban con sus cinturones. Frecuentemente por la noche, cuando á algunos pasos de sus servidores reposaba junto á una favorita, oia elevarse á su cabecera la voz de una mujer desolada que le reprochaba su abandono. Apénas habia dejado á sus esposas, cuando se lanzaba hácia las bailarinas más atractivas....ó se deslizaba bajo las rústicas chozas formadas por el follaje, y aunque inquieto por la ira de sus mujeres, se abandonaba al placer en compañía de sus cortejantes. Por la mañana, cuando enervado de felicidad, pretextaba, para dejarlas, tener que prestar un servicio á un amigo, deteniéndole por la cabellera, gritaban: «Traidor, comprendemos demasiado claramente los motivos de tu partida.» En presencia de sus cortesanos rivalizaba con los más hábiles histriones en la representacion de las piezas teatrales. Cuando despues de una disputa nocturna, sus mujeres se separaban de él, no se atrevia á apaci-

guarlas; pero aguardaba que espantadas por el ruido de una tempestad, volviesen á buscar un refugio á su lado. Pasaba las frescas noches en los pabellones secretos, resguardado contra el aire demasiado vivo, y donde las linternas brillaban dulcemente como otros tantos ojos abiertos. Abismado en el seno de la voluptuosidad, extraviado por la pasion, olvidando todo otro interés, el rey perdia así su vida; pero apesar de su fatal embriaguez, su poder era tal, que los principes vecinos no podian usurparle. Una enfermedad, producida por el abuso de los placeres, acabó por consumirle. Aunque comprendiese las tristes consecuencias de su conducta, y apesar de los avisos de los médicos, no renunció á ellos; porque los sentidos sienten apartarse de los objetos peligrosos que los atraen. Gastado por la languidez, despojando sus adornos, con el rostro pálido, no andando sino con el auxilio de otro, hablando con voz baja y débil, parecia á los que se mueren de amor; y miéntras que él sucumbia à la enfermedad, su familia se parecia à un cielo del que la luna declina, á un lago que ha sido desecado y en el que no queda ya más que cieno, ó una lámpara que arroja sus últimos destellos. (Se continuará.)

José Lesen y Moreno.

LA GIRALDA

(APUNTES)

Conocida de propios y extraños, y por todos admirada, es la soberbia torre á que vulgarmente se da este nombre por la figura de bronce (Giraldillo) que sirviendo de colosal veleta la remata. Comenzóse à construir el 13 de Safar del año de 580 de la Hegira, 1184 de J. C., y se terminó en 1196, habiendo sido edificada segun unos para que sirviese de observatorio astronómico, y estimando otros que fué la assumua ó alminar de la gran mezquita. No ha llegado hasta nosotros el nombre del insigne arquitecto que dirigió su fábrica, no obstante que los antiguos historiadores sevillanos la atribuyen á uno nombrado Gever ó Hever, que floreció en los últimos años del califato cordobés; pero tal opinion no goza hoy de crédito, pues que su carácter y estilo artísticos prueban ostensiblemente que pertenece al interesante grupo de las construcciones mauritanas. Empleáronse en sus cimientos copioso número de fragmentos esculturales y arquitectónicos de la época romana, viéndose al presente, haciendo veces de sillar en el ángulo frontero al Palacio Arzobispal, una basa ó pedestal de estatua de aquel tiempo, con la inscripcion siguiente:

SEX. JVLIO. SEX. F. QVIR. POSSESORI.

PRÆF. COH. III. GALLOR. PRÆPOSITO NVME

RI. SIROR. SAGITTARIOR. ITEM. ALÆ PRIMÆ HISPA

NOR. CVRATORI. CIVITATIS ROMVLENSIVM. M.AR

VENSIVM. TRIBVNO. XII. L. FVLMINATR.

CVRATORI. COLONIÆ. ABCENSIVM. ADIECTO

INDECVRIAS AB OPTIMIS MAXIMISQVE

IMP. ANTONINO ETVERO AVGG. ADIV

TORI VLPII SATVRNINI PRÆF. ANNON.

AD OLEVM AFRVM ET HISPANVM RECEN

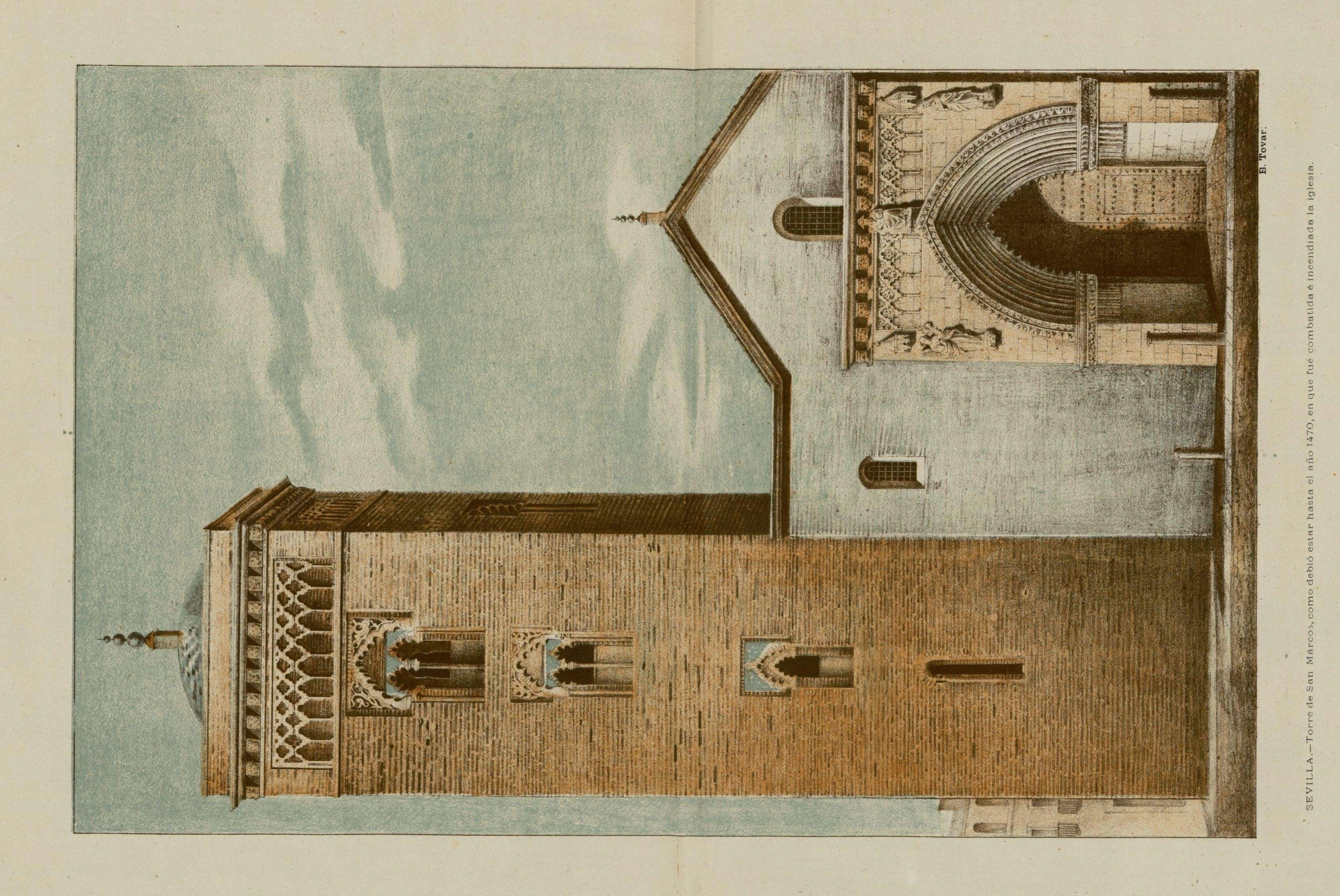
SENDVM. ITEM SOLAMINA TRANSFE

RENDA. YTEM VECTVRAS NAVICVLA.

Cuya traduccion es como sigue: «Los barqueros de Hispalis hacen esta dedicacion á la pureza y singular justicia de Sexto Julio Posesor, hijo de Sexto de la tribu Quirina, que sué presecto de la tercera cohorte de Galos; prepósito del número de los Sirios flecheros: prepósito tambien de la primera banda de los caballeros españoles; procurador de la ciudad Romulense y del municipio de los Arvenses; tribuno de la legion 12 ó de los lanzarayos; procurador de la colonia de los Arcenses; agregado á las decurias de los jueces por merced de los excelentes y soberanos emperadores Antonio y Vero Augustos; ayudante de Ulpio Saturnino; prefecto de los viveres y encargado del reconocimiento del aceite de Africa y de España, de la remesa de los socorros y de hacer pagar sus fletes y portes á los maestros de las naves como procónsul de los emperadores en las riberas del Bétis» (1).

Es su planta cuadrada, construida de sillares hasta la altura de tres piés, mide de ancho 50 de éstos, y cada una de sus caras se halla dividida en sentido vertical por cuatro zonas que dejan tres

⁽¹⁾ Recuerdos y bellezas de España f.º de Sevilla y Cádiz-pág. 114.



M.E.C.D. 2016

grandes espacios adornados de lindos paños de atahurique axaracado, cuyos arranques se apoyan en sendas columnas; comenzando estos exornos á la altura de 87 piés, la del centro interrumpida por cinco grandes huecos; los tres más altos, aximezes, y los restantes sencillas ojivas túmidas ó arcos ultrasemicirculares con caprichosos angrelados circunscritos en sus correspondientes arrabaas: en cada uno de sus frentes una tabla horizontal análoga á los paños descritos, compuesta de arcos lobulados y angrelados, que se van cortando y que arrancan tambien de una columnata adosada al muro, terminan los adornos por la parte superior del alminar. La riqueza de capiteles y de algunos interesantes miembros arquitectónicos repartidos por sus huecos y muros es notable (2), siendo en su mayor parte correspondientes al suntuoso arte árabe-bizantino, empleado en aquellas gentiles y soberbias fábricas de Córdoba y Medina Az-Zahra. Muy dignos tambien de llamar la atencion del arqueólogo son los que se ven en las tablas de atahurique axaracado, en la parte que mira al Patio de los Naranjos, y los que sostienen la elegante arquería de las horizontales, colocadas en la parte superior del monumento, por pertenecer al curiosísimo estilo latino-bizantino, que tan alto grado de esplendor alcanzó durante la monarquia visigoda. Veamos ahora, por las palabras del rey Sabio, la terminacion de esta colosal fábrica ántes de que el maestro Fernan Ruiz la rematase con mengua de su antigua gentileza. «Pues de la torre mayor que es ya de Santa María, muchas son las sus nobresas é la su grandeza, é la su beldad é la su alteza, ca ha sesenta brazas, en el trecho de la su anchura é cuatro tanto en lo alto. Otrosí tan alta, é tan llana, é de tan gran maestria es fecha la su escalera, que cualesquier que allí quieren subir con bestias, suben hasta encima della. Otrosi en somo adelanto á la otra torre á la cima, que ocho brasas, fechas de grande maestria, é à la cima della son cuatro manzanas redondas, una encima de otra, de tan grande obra é tan grandes que non se podrian aver otras tales, la de somo, en la menor de todas, e luégo la segunda, que so ella es, mayor. La tercera mayor que la segunda: mas de la cuarta manzana no podemos retraer, ca es de tan gran labor é de tan grande é extraña obra que es dura cosa de creer, toda obrada de canales, é ellas son doze é en anchura de cada canal cinco palmos comunales, é quando la metieron por la villa non pudo caber en la puerta, é ovieron quitar las puertas é á ensanchar la entrada: é quando el sol da en ella resplandeze con rayos lucientes más de una jornada.» Claramente juzgarán nuestros lectores por tan minuciosa descripcion cuál fuera el primitivo estado de la Giralda; á esto añadiremos que no existian los feos balcones que hoy luce, y que sus huecos estarian cubiertos por delicadas celosías de madera ó mármol, terminando ámbos cuerpos superiormente con un antepecho compuesto por merlones ó almenas dentelladas. En cuanto á su interior no es posible imaginar nada más sólido y robusto, ya por el espesor de sus muros como por la enorme espiga central que le sirve, por decirlo así, de eje, en torno de la que se van desenvolviendo las 35 rampas de suave pendiente que dan fácil subida al campanario, notándose que á medida que se asciende es más espeso el muro, hasta el punto de que las últimas difieren notablemente por su anchura de las primeras. La historia nos ha legado el nombre del notable artifice que fabricó la manzana de tan grand labor de que hizo mérito don Alonso X; llamábase Abú-el-Layth y llevaba por sobrenombre el Sikili ó Siciliano. Ha sufrido esta torre parciales restauraciones, que sólo han conseguido afearla en algunos de sus pormenores; apesar de esto, y del impropio remate que la corona, puede considerarse como el más hermoso y magnifico modelo de la civilizacion arábigo-mauritana.

A consecuencia del violento terremoto sentido en esta ciudad en el año de 1395, roto el espigon de hierro en que estaban sujetos los cuatro grandes globos de bronce, sustituyóse este adorno, andando el tiempo, con un enorme arpon de hierro dorado, que estuvo sirviendo de veleta y que se ve actualmente en uno de los patios interiores del colegio

(2) El número de sus columnas es el de 140, segun se dice en un antiguo papel impreso que se custodia en la Biblioteca Colombina, inserto por nuestro respetable amigo el Sr. D. Francisco de Boija Palomo en el tomo 1.0 de la Historia crítica de las Riadas-pag. 80.

de San Miguel, en cuyo paraje se irá paulatinamente destruyendo por la accion del tiempo esta venerable antigüalla digna de mejor suerte.

Permaneció así la torre hasta 1568 en que Fernan Ruiz, maestro mayor de la iglesia de Córdoba primero, y de la de Sevilla despues, la elevó 100 piés más de altura que miden los dos cuerpos y el cupulino que concluye la fábrica. A consecuencia de estas obras reemplazóse su almenado con un macizo antepecho, en cada uno de cuyos ángulos luce una ridícula maceta de hierro con azucenas del mismo metal.

En este primer cuerpo de la parte moderna está el notable reloj trabajado por el inteligente artífice herrero, religioso lego de San Francisco, fray José Cordero, á fines del siglo XVIII. Por último, citaremos, paraterminar el estudio de este grandioso monumento, la gigantesca estatua de la Fé, que lo termina, colocada en 14 de Agosto de 1568, cuya altura es de 14 piés, su peso 28 quintales y fué ejecutada por el insigne Bartolomé Morel en 1568.

J. Gestoso y Perez.

EL AMOR.... RUBIO

Raro, en verdad, será el hombre que siquiera una vez en la vida no haya sentido latir su corazon á impulsos de esa voz vaga y misteriosa, de ese fluido magnético emanado de lo más puro del alma, á que todos llamamos amor, y que, sin embargo, cada mortal entiende á su manera.

Y no será porque ese dulcisimo sentimiento se manifieste en unos de distinta manera que en los demás; esto no es posible, por la sencilla razon de que no hay ni puede haber más que una manera de amar, como no existe más que un modo de

aborrecer.

De aqui la necesidad de convenir en que la diversidad de emociones producidas por el amor son hijas de las cualidades del indivíduo, pero

nunca del amor mismo.

Procuremos, pues, evitar que la impresion plástica - valga la frase - nos fascine hasta el punto de inutilizarnos para la eleccion de una compañera verdaderamente bella por sus principios de sana moral y la virginidad del corazon, prescindiendo un tanto, à ser posible, de los colores, por más que éstos obren de una manera notable sobre el órgano visual, y habremos dado un gran paso en el camino de la felicidad, si es que la felicidad existe en la tierra.

Reconozco que las inclinaciones y los gustos se dividen y subdividen hasta lo infinito, lo cual hace imposible establecer una regla que pueda servir de norma para encauzar la opinion; sin embargo, es indiscutible que un aficionado á lo moreno, por ejemplo, puede muy bien adorar lo rubio. Si, cuando la mirada se penetra, se satura de los efluvios de tal ó cual matiz, se forma una atmóstera propia, exclusiva, en armonía con el color aquél, y abstraida el alma en su magnetismo, llega á formular como conclusion verídica y concluyente que el matiz que semejante evolucion ha realizado es, sin disputa, su favorito.

Hasta hoy, 15 de Mayo, me atreveria á asegurar que la mayoria de los hombres han perseguido el color moreno con especial predileccion. Voy à ver si logro persuadirles de que nada hay en el mundo tan ideal como una mujer rubia, siquiera sea apropiándome observaciones que en realidad no me pertenecen, pero que están en un to-

do conformes con mi conciencia. Rubia es la espiga del trigo, emblema del pan, alimento precioso de miles de criaturas.

Rubio es el oro, símbolo de las aspiraciones más ó ménos elevadas de la mayoría de la humanidad.

Es rubio uno de los divinos colores del íris. Rubia es una de las tintas de los crepúsculos,

ya del matutino, esperanza que viene, ya del vespertino, esperanza que se va.

Eva, segun dicen, era rubia, lo cual prueba que el verdadero tipo de la mujer debe ser el rubio. Las Concepciones de Murillo son rubias.

Los deliciosos cuadros de Rubens ponen de manifiesto el tipo encantador en la mujer rubia. En el museo de pinturas de Madrid hay una pequeña sala cuyas paredes puede decirse están cubiertas de cuadros de este autor. ¡Qué figuras de mujeres!

¡Qué actitudes! ¡Qué carnes blancas y sonrosadas! ¡Qué bucles de cabellos rubios, undosos, arrogantes! Alli es donde se comprende todo el valor, todo el significado del color rubio. Allí se sueña, como no es posible soñar en parte alguna, con esos encantadores tipos que Rubens retrataba tan admirable como magistralmente; y, por último, allí se explica la razon poderosa, indestructible, que sirve de fundamento á la predileccion por las mujeres rubias.

No se trata de una fantasia, de una alucinacion, de un capricho; se trata, por el contrario, de una simpatía que obedece á la impresion de la estética en su aspecto más admirable; se trata de un sentimiento intuitivo, espontáneo, consecuencia de una exquisita percepcion moral.

El otoño, estacion la más poética del año, es rubio, porque las hojas secas, los despojos del campo, los nidos abandonados tienen ese color,

melancolía.

Las ruinas son rubias, puesto que la piedra, tostada por el sol, adquiere este tinte.

melancólico entónces, si bien lo rubio no evoca la

El fruto maduro de la palmera, árbol ideal en-

tre todos los árboles, es rubio tambien.

El mismo color ha adoptado el espíritu religioso para trasladar al lienzo las figuras de los ángeles; porque, en efecto, el color rubio es una revelacion celestial.

Si analizamos en sus detalles todo lo grande y puro, seductor, bello y cándido, el rubio se nos presentará como una aspiración, como un símbolo, como una bendicion.

La supremacía de las mujeres rubias es innegable y no se limita á las ideas sérias, á las consideraciones profundas, sino que en las pequeñeces, en lo pormenor vemos la ventaja de su parte.

Una mujer que no sea rubia necesita estudiar los colores y los adornos y combinarlos de una manera adecuada al tinte de su rostro, al matiz de sus cabellos; necesita conocer las reglas de la armonía para obtener el éxito por todas deseado y no establecer un divorcio entre su individualidad y el complemento de sus vestidos.

La rubia, en virtud de un privilegio concedido por la naturaleza, no necesita rebuscar, escoger ni estudiar. Los adornos le son inútiles; en vez de prestarle un beneficio es ella la que los hermosea; todos los colores la favorecen y cada uno le

sirve para realzar sus encantos.

Una rubia vestida de blanco es un copo de espuma, una sonrisa de Dios.

Vestida de azul es un pedazo de cielo. Vestida de rosa, la aurora de un dia feliz. Vestida de verde, un mar tranquilo.

Vestida de negro, el ángel de la noche, la poesia del misterio, la luz que no lastima ni ofende.

Y para concluir diré que la mujer rubia hasta en el amar se distingue, porque ama con toda la belleza de su color; su cariño tiene la trasparencia de lo divino, y como tal no gravita sobre la tierra; su amor es un ensueño celestial.

Con esto, y con que las rubias no me agradezcan este trabajo, me he lucido.

LUIS B. PALMER.

RECUERDOS DE MADRID

¿Para qué hacer argumentos? Lo digo con toda la conviccion de una verdad evidente. Hace próximamente un año que el escritorio era para mí la rueda del tormento y me mordia los dedos sin conseguir formar un período. En vano excitarme leyendo versos en alta voz como lo aconseja Buffon; imaginar á mi lado al sér que me prometia dias muy felices, como decia Crucina Abada; urgar dentro de mí mismo, revivir todos los sentimientos que me inspiraban ántes; todo era inútil. Una vez en el escritorio, me parecia que el corazon y el cerebro se reducian como una vejiga rota, y no conseguia aferrar una idea que mereciese ser escrita.

Sin embargo, áun cuando esta conviccion se ha ido apoderando de nuestro ánimo poco á poco, bien pronto ha sido desvanecida por la invitacion de una de esas humanitarias criaturas que el Sér Supremo ha creado para la edificación del hombre en los momentos dolorosos de su amargo llanto; tipo único de consuelo, cuando ayer era nuestra amiga, y hoy, por la cruel devastacion del destino, no la es sino de la eternidad. No obstante, la gratitud siempre recuerda las buenas acciones de la amiga que nos proporcionó la visita de una hermosa quinta situada en Carabanchel Bajo, ahorrándonos así el dolor de uno de esos desengaños súbitos que hieren ántes que haya podido pensarse en resistir, y que por desgracia llegamos á experimentar más tarde.

Verdaderamente en aquella época el remedio no pudo ser más eficaz, máxime cuando se tiene la esperanza de ser alguna cosa en el mundo y se ve gozar de esta misma esperanza á la familia y á los amigos, recibiendo de éstos mil demostraciones de simpatía y respeto, no tanto por el favor, sino por lo que se

promete uno ser en el porvenir.

Hay en el mundo muchas de estas humanitarias almas que se asemejan, que viven de la misma manera, que ven las cosas del mismo lado, que tienen, en fin, las mismas debilidades. Y bien; estas almas se buscan, y cuando se llegan á encontrar, aunque sea en las páginas de un libro, gozan y se anudan al que ha escrito aquella página como á un íntimo amigo. Los grandes escritores abrazan un gran número de estas almas, porque abrazan la naturaleza bajo muchisimos aspectos; otros abrazan muchas ménos, pero bastan estas pocas para que ellos tengan razon de existir; otros maravillan, entusiasman, y los más, solamente causan ligera simpatía. Pues bien; áun hacer que nazca una simpatía me parece que es un hecho que justifica un escrito, porque la simpatía es una disposicion benévola, es la mitad de una buena accion.

Por eso cuando uno está seguro que quinientas personas leerán lo que escriba, cada vez que le ocurra un pensamiento, aunque sea apropósito de dos luciérnagas que pasan, lo debe de escribir; y si emplea toda su vida en escribir cosas que infunden buenos sentimientos para algunas personas, su vi-

da me parece muy bien empleada.

En este último caso me encuentro yo favorecido por la referida señora y antigua amiga, que con clemencia santa me encaminó á distraer las contrariedades del destino, haciéndome visitar el delicioso jardin de la calle de Buenos-Aires, en donde se experimenta el sentimiento sublime y profundo de la religion del corazon humano, el natural sentimiento de la Divinidad, como dijeron Plinio y Tertuliano.

Allí puedo decir que revivieron todos los sentimientos que me inspiraban ántes, al contemplar cuanto deslumbra en la creacion: el azul, la plata y el arrebol del firmamento que alumbra las ondulaciones ya rugidoras, ya suaves del agua cristalina, que extiende sus espumas por la cúspide de una suntuosa cascada, y serpentea por los olorosos hierbazales y rosales, que se convierten en fruta licorosa, tendidos cual anchurosa alfombra de mil variados colores. Los frondosos árboles semejantes á cúpulas de templos greco-latinos, que prestan fresca y agradable sombra. La hermosa estufa, donde crecen fragantes rosas, matizados claveles, jacintos, tulipanes, azucenas, lirios, jazmines, clemátidas y mil otras preciosas flores, desde la campánula silvestre hasta el amarillis de Guernesey, que embalsaman el aura con su exquisito aroma. Los adornados paseos, donde se levantan estatuas de extraordinario mérito, llamando vivamente la atencion una de hierro que mide aproximativamente dos metros de altura y que representa al glorioso San José, sobre el cual se deja caer un precioso entoldado de árboles de adorno, rodeado de un contínuo jardin. Las jaulas y estanques, sembrados de variadas aves, que con sus acordados cantos anuncian esas horas en que todo calla; brillan las estrellas y la luna asoma su disco pálido en el fondo de las tinieblas; vénse con sorpresa del visitante iluminados los caprichosos paseos y los hermosos y ámplios kioscos que presentan una vista panorámica, hermoseada con el resplandor de sencillas luces que arden ante la Virgen de N. S. de Lourdes, y en una gruta imitacion del natural, en donde la virtuosa propietaria acompañada de distinguidas familias acostumbra á elevar sus plegarias al Sér Supremo.... ¿cómo reducir á un breve cuadro la semblanza moral y religiosa de esta señora?

Bien claro se manifiesta al visitar la casa-palacio. Á su entrada por el jardin y á la parte izquierda nos encontramos en una lujosa y bien decorada sala, que sirve de antesala al aposento de las oraciones. Allí vimos con sorpresa una reducida pero hermosísima capilla dedicada á la Vírgen del Cármen, y por cierto que nos hizo inclinar la frente por la magnificencia de su grandeza, cual si nos tocara el aliento miseri-

cordioso de la Divinidad.

Hemos procurado hacer muchas y variadas preguntas de todo cuanto nos admiraba en aquellas decoradas habitaciones para apreciar mejor el gusto y esmero que revelan, en unas la caridad respetuosa, en otras la franca y leal amistad que parece patrimonio de sus moradores, y en las más, la gloria del arte de Murillo, mereciendo llamar la atencion del artista varios cuadros de la Purísima Concepcion, San José, La Vírgen del Cármen y otros dignos de figurar en las Exposiciones, para dar merecido premio

al prodigioso pincel de la malograda niña, que en temprana edad ha dejado de existir, subiendo á ocupar en el reino de los ángeles el lugar que le estará destinado.

Gracias á nuestra antigua amiga, que galantemente nos hizo pasar un delicioso dia para recuerdo de su cariñosa amistad, y á las humanas criaturas que prodigan sus cuidados al engrandecimiento del progreso patrio, dando trabajo á infinidad de pobres familias, y á otras un desinteresado soc rro, honrámonos, pues, en recordar los gratos momentos que experimentamos en la casa-recreo de la calle de Buenos Aires de Carabanchel Bajo, Madrid, en el órden analítico que compone un pensamiento.

RICARDO TARRIO FALCON.

EN EL EDEN

Eva, perdida en el Eden, vagaba Por sus calles de tilos Cubierta con la gasa de la aurora, Coronada de perlas de rocío.

En sus mórbidas formas se mecian Placeres infinitos, La tibia luna y las estrellas faustas En su primera noche habian lucido.

El jazmin, la clemátida olorosa Y el perfumado lirio, Soñaban encontrarse en sus cabellos Ó verse entre sus labios encendidos;

El colorin la saludó, entonando Sus deliciosos trinos, Y no hubo fiera que al pasar la hermosa Dejara en el espacio un solo aullido.

À orillas de un remanso silencioso, Cuyos raudales límpidos Eran como una lámina de acero Por delicado artífice bruñido,

Detúvose la hermosa, contemplando Las orlas de jacintos Que bordaban sus márgenes, cubiertas Con las flores acuáticas del Nilo.

Iba á inclinarse al borde de las aguas, Acaso á ver el nido Que, con débiles pajas, en los juncos Formaban dos incautos pajarillos,

Cuando avanzó sobre las ondas claras El contorno indeciso De una hermosura de turgentes formas Y de sedosos y dorados rizos.

Pintándose el asombro en su semblante Miróla de hito en hito, Y observó que la imágen de las aguas, Silenciosa tambien, hizo lo mismo.

Interrogar á la importuna sombra, Acercándose, quiso; Pero al mover los labios, vió á sus plantas El imperioso gesto repetido.

Adivinando, al fin, que era ella misma La causa del prodigio, Dudó un momento y apartó los ojos De la brillante lámina del rio;

Pero era hermosa y encontró su espejo....
¿Cómo hubiera podido
Resistir al deseo peligroso
De contemplar en él sus atractivos?

Con la régia osadía que heredaron Semíramis y Dido, Volvió á clavar de nuevo la mirada En aquel insondable precipicio.

Contemplóse orgullosa; una sonrisa
Vagó en su labio altivo;
Y, prendiendo una flor en sus cabellos,
Exclamó satisfecha:—¡El mundo es mio!—
El eco repitió la osada frase,
Con su lúgubre són, de risco en risco....
¡En aquel mismo instante, cuenta el Génesis,
Escalaba Satán el Paraiso!

Benito Mas y Prat.

••••

VARIEDADES

Cuando Felipe II preparaba, por encargo de su padre Cárlos I, el reconocimiento de su hermano don Juan de Austria, solia cazar por el famoso monte de Torozos, muy cerca del cual se criaba D. Juan al cuidado de un antiguo cortesano y fiel servidor del césar Cárlos V de Alemania y rey de España.

El monte lleno de naturales laberintos, y la gente poco práctica en el terreno, dieron por natural resultado el alejarse demasiado el rey y su comitiva y tomar equivocadamente una senda que en vez de conducirles á la régia morada les llevó á un pueblo de no mala apariencia, pero de viviendas nada apropósito para alojar al poderoso monarca.

El montero mayor del rey eligió para éste la casa del párroco como la ménos mala del pueblo, cuya elec-

cion agradó á Felipe como muy afecto al culto y álos ministros de Dios.

Despues de dar gracias S. M. en el templo por haber llegado á punto seguro al cabo de algunas horas de extravío, templando con un buen fuego el intenso frio que sentia, entabló conversacion con el párroco, y como comprendiese que era hombre de claro talento y no vulgar instruccion, comenzó con él el diálogo siguiente:

-¿En donde estudiásteis, señor capellan?

—En Salamanca, señor. —¿Y estaréis graduado….?

-De doctor.

-Pues, ya que no vuestra ciencia, voy á poner á prueba vuestra penetracion y vuestro ingenio.

---Sentiria quedar mal.
--No lo temo: creo ser fisonomista.

Estoy á las órdenes de V. M.
 Veamos si sabeis adivinar tres ideas que en este

momento tengo fijas en la imaginación.

—En grave aprieto voy á verme; pero, por obe-

decer á S. M., diré que la primera se refiere al cuidado con que estará S. M. la reina mi señora, por haberse prolongado vuestra ausencia. Pero este mal está ya remediado, pues mandé un propio al momento con el aviso.

-Acertásteis la primera. Veamos la segunda.

—Despues de una larga cacería el apetito está despierto y V. M. piensa si estará bien asada la perdiz que, con alguna otra cosa propia de la pobreza del pueblo y de su cura, pero servidas con gran voluntad, están preparando. Descuidad, señor, la cocinera es buena y sabe que honra mi pobre choza el señor de dos mundos.

-¡Pues disteis tambien con la segunda!

-En ese caso, señor, la tercera está bien á la mano. Ocupa la imaginación de V. M. la elección del obispado para que se dignará presentar al pobre párroco que tuvo hoy la inesperada é inapreciable honra de alojarle en su casa.

Sonrió Felipe II, cosa que rara vez sucedia, y re-

puso gravemente:

—Tambien tavísteis acierto en la tercera, por más que hubiera yo deseado concederos la mitra sin que habiérais adivinado mi intencion.

Р.

El caliz de piedra.—En un documento que se dice otorgado en el año 1399 aparece consignado que deseando el rey D. Martin adquirir para su real capilla el cáliz de piedra en que Jesucristo consagró la noche de la inolvidable cena, cuya preciada joya habia obtenido san Lorenzo del santo pontífice Sixto, de quien era diácono y discípulo, y que posteriormente habia ido á parar al monasterio de San Juan de la Peña por medio de Antonio, arzobispo de Aténas, el indicado monarca hizo su peticion á aquellos monjes, de los cuales alcanzó que accedieran á sus deseos, y para demostrarles su agradecimiento les regaló á su vez otro cáliz de oro de cinco marcos de peso de Zaragoza con ricos esmaltes y preciosas figuras; de lo cual se deduce que dicha reliquia estuvo en la capilla de la Aljafería de Zaragoza hasta que el rey don Juan, gobernador de los reinos de Aragon, la dió á la iglesia de Valencia el 18 de Marzo de 1437.

Р.

ADVERTENCIA

Como ven nuestros lectores, comenzamos á insertar una serie de artículos, comprensivos de la historia de todos los Hospitales que existieron en esta ciudad, ántes de su centralizacion. Tan interesante y curioso trabajo es debido al ilustrado Sr. D. Francisco Collantes de Terán, Académico correspondiente de la Real de la Historia, quien habiendo desempeñado varios cargos importantes en las oficinas de Beneficencia ha tenido á su disposicion los archivos, fuentes las más autorizadas que pueden consultarse para realizar eficazmente la obra que se propuso, y ha llevado á feliz término con singular acierto.

En tanto se da al público esta serie de artículos, y con objeto de no privar á nuestros lectores de nuestros habituales trabajos, aumentamos las páginas de LA ILUSTRACION, con lo cual les proporcionamos un doble ob-

sequio.

SUMARIO

Texto.—Revista quincenal, por Juan sin Tierra.—Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla, por D. Francisco Collantes de Terán.—La abnegación, por D. Faustina Saez de Melgar.—La poesía de la India antigua continuación), por D. José Lesen y Moreno.—La giralda (apuntes), por D. J. Gestoso y Perez.—El amor... rubio, por D. Luis B. Palmér.—Recuerdos de Madrid, por D. Ricardo Tarrio Falcon.—En el eden, poesía, por D. Benito Mas y Prat.—Variedades.—Advertencia.

ILUSTRACIONES. - SEVILLA. - Torre de San Márcos, como debió estar hasta el año 1470, en que fué combatida é incendiada la iglesía.

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar. 3 y 5,